



PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2026

(Proyecto)

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Septiembre 2025

A small, handwritten signature or mark in blue ink, located in the lower right quadrant of the page. It appears to be a stylized, cursive signature.

Responsables			
Elaboración		Vo. Bo. y aprobación	Supervisión de la ejecución
Nombre	Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Héctor A. Robles García	Cecilia Aída Hernández Cruz
Puesto	Jefe de Unidad de Organización Electoral I (encargado de Despacho)	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística
Firma			
Fecha		12 / sept. / 25	

Índice

Contenido

I. Introducción	3
II. Marco Jurídico.....	5
III. Metodología del Marco Lógico.....	12
Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución	12
a) Análisis de población involucrada	13
b) Análisis de problemas.....	19
c) Análisis de objetivos	26
d) Identificación de alternativas de solución al problema	30
e) Selección de la alternativa óptima.....	35
f) Estructura analítica del programa (EAP)	38
Segunda etapa: Planificación.....	48
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	48
IV. Identificación de Población Objetivo.....	102
V. Actividades Institucionales	109
1. Geografía electoral local y de participación ciudadana; y documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados. 109	
2. Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados. 113	
3. Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizados.	117
4. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.	119
5. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generadas. 121	

6. Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.	124
7. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa, desarrolladas.....	127
VI. Cronograma.....	129
VII. Matriz de Gestión de Riesgos.....	143



I. Introducción

El Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2026 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del cual se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, fracción I; 83, fracción II, inciso j); 92, y 96, fracción I, II, XIII y XXIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), a la Planeación Operativa 2026 (Guía previa), al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026 (Manual de Planeación) y al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026 (Plan 2023-2026).

Este Programa está elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico y se alinea con los objetivos planteados dentro del Plan 2023-2026, mismo que fue elaborado con base en el análisis Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal del entorno (PESTEL) y el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

El Programa delimita, describe y proporciona los procedimientos para llevar a cabo las Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) ejecutará en materia de organización; sistemas, materiales y documentación electoral y electiva; geografía; estadística y estudios electorales; así como de participación ciudadana. Las actividades que se realizarán en el año 2026, conforme a la legislación vigente, estarán enfocadas, principalmente, a la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (COPACO 2026) y la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), a celebrarse en el mes de mayo de 2026 y, en su caso, se atenderán las solicitudes de mecanismos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México. Es menester señalar que, ante una posible reforma constitucional en materia político - electoral en el ámbito local, las actividades contenidas en este Programa podrían ajustarse de acuerdo con el contenido de la legislación reformada.

Asimismo, se llevarán a cabo actividades para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (PELO 2026-2027), que dará inicio en septiembre de 2026, para renovar las Diputaciones del Congreso Local, las Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, así como los cargos de las personas integrantes del Poder Judicial Local que no fueron sometidos a votación en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En este contexto, en el presente documento se desarrollan las etapas de la planeación y programación para el ejercicio fiscal 2026, en el ámbito de competencia de la DEOEyG, el cual será implementado con la participación de diversas áreas ejecutivas, técnicas, Órganos Desconcentrados (OD) del Instituto Electoral y algunas instituciones externas. Las AI's que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2026 y su correspondiente Presupuesto y está alineado estratégicamente con la Política General de fomento a la cultura democrática y participación ciudadana.

Con el cumplimiento de las actividades contenidas en este Programa, el IECM, a través de la DEOEyG, atiende y garantiza el derecho al voto de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local, en los ejercicios de Participación Ciudadana o mecanismos de Democracia Directa. Además, brinda estricta observancia a la normatividad que mandata las acciones para incentivar e involucrar a la ciudadanía de nuestra entidad, simplifica los procesos y proporciona acceso ágil a la información de los productos o actividades institucionales, por mencionar algunas, el voto de las personas en prisión preventiva y en estado de postración, asimismo, brinda información abierta, sencilla y dinámica.

Este documento se integra por cinco apartados, además de una Introducción y Marco Jurídico. El primero de ellos incorpora la Metodología del Marco Lógico (MML), herramienta que consta de dos etapas; la primera es la Identificación del problema y alternativas de solución y la segunda es la Planificación. El segundo describe la población objetivo y su nivel de interés e involucramiento para el cumplimiento de las actividades descritas en este Programa. El tercer apartado define las AI's que se desarrollarán en el ejercicio 2026 a la luz de la protección de los derechos humanos, bajo una perspectiva de género y con enfoque intercultural. El cuarto apartado, contempla un cronograma con las acciones sustantivas que realizará la DEOEyG y los periodos de ejecución de cada una de ellas. Por último, en el quinto se incorpora una matriz de riesgos, la cual identifica posibles escenarios adversos para el cumplimiento de las AI's y del Programa.



II. Marco Jurídico

El presente apartado tiene como finalidad establecer los fundamentos normativos que sustentan la elaboración, implementación y seguimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2026.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución general)

De conformidad con el artículo 1, la Constitución general todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección; estos se interpretarán favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Por lo que, todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por su parte, el artículo 2 de la Constitución reconoce la nación mexicana como única e indivisible, con una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas; por lo que, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, el apartado C del mismo artículo considera lo referente a los pueblos y comunidades afroamericanas.

Especialmente, en las fracciones I y XIII del apartado A, de la disposición precedente se garantiza, entre otras cuestiones, el derecho a decidir, conforme a sus sistemas normativos y de acuerdo con la Constitución general, sus formas internas de gobierno, de convivencia y de organización social, económica, política y cultural; así como, ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar, cuando estas puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento.

De ahí que las consultas indígenas se realizan de conformidad con los principios y normas que garanticen el respeto y el ejercicio efectivo de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas.

- Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local)

En armonía con las disposiciones de la Constitución general, la Constitución local reconoce a la Ciudad de México como intercultural, con una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes, pueblos y barrios originarios históricamente, asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Sustentada en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales. Así como la protección y goce de los derechos humanos y garantías reconocidas en la Constitución general, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Constitución local y las normas generales y locales. Motivo por el cual, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias están obligadas en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

De igual forma, la Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana, prohibiéndose toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil y cualquier otra. Las autoridades adoptaran medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa. Lo anterior, en atención a los principios rectores de los derechos humanos.

Los pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a la libre determinación, tienen el carácter de sujetos colectivos derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la libre asociación. Adicionalmente, se reconoce el derecho a ser consultadas por las autoridades de los poderes de la Ciudad y organizar consultas, en torno a las medidas legislativas, administrativas o de cualquier otro tipo susceptibles de afectación.

Esto, de conformidad con los artículos 2, numeral 1; 3; 4; 25, apartado A, numeral 6; 57, 58, 59, apartado A, numeral 1 y 3; Apartado B, numeral 8, así como Apartado C, numeral 1, de la Constitución local.

Respecto a los derechos de las personas afrodescendientes, la Constitución general (artículo 2, apartado C) y la Constitución local (artículo 11, apartado N), numerales 1 y 2 garantizan el derecho a la protección y promoción de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultura, artístico, material e inmaterial, de ahí que las autoridades adoptarán medidas efectivas de trato igualitario, en consulta y cooperación con estas personas, para el ejercicio pleno de sus derechos.

Finalmente, la Constitución local establece en el artículo 50, que el Instituto Electoral será responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, personas Magistradas y Juzgadoras integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana.

- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

El artículo 36 de este ordenamiento mandata que a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) se realice la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso, Alcaldías, y de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana. Mientras que los artículos 37, fracción III; 92; 93, fracción III y 96, fracción I del Código señalan que el Instituto Electoral contará con una Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la cual tiene entre sus atribuciones elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), para su aprobación, los anteproyectos de los Programas Institucionales de Organización Electoral y Geoestadística y presentarlos a la Junta Administrativa (Junta) para su aprobación, en su caso, en la primera quincena del mes de septiembre, según lo establece el artículo 83 fracción II, inciso j) del mismo ordenamiento legal.

Por su parte, la COEG tiene entre sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determinan los artículos 62, fracción I, y 91 del Código.

Asimismo, es importante considerar el mandato que se prevé en el artículo 86, fracción IV del Código, relativo a que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva deberá informar trimestralmente al Consejo General (CG) de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados (OD), así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales. Dichas actividades deberán reportarse con base en el presente Programa.

Adicionalmente, el Programa busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la DEOEyG en el artículo 96 del Código relativas a: llevar la estadística de los procesos electorales, las elecciones de los órganos de representación ciudadana y de los instrumentos de participación ciudadana de la Ciudad de México y proponer a la persona consejera presidenta el mecanismo para su difusión; realizar los estudios tendentes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales y, de ser el caso, proponer mejoras a los diseños de los materiales y

documentación que se emplean en los mismos, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas y los lineamientos que emita el Instituto Nacional; actuar como enlace entre el Registro Federal de Electores y el Instituto Electoral, en términos de las disposiciones del Código, los Acuerdos del CG y los convenios interinstitucionales que se suscriban con la autoridad electoral federal; elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana; mantener actualizado el marco geográfico de la Ciudad de México para su utilización en los procedimientos de participación ciudadana, clasificado por Circunscripción, Demarcación Territorial, Unidad Territorial y Sección Electoral; elaborar y proponer a la COEG el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; instrumentar los trámites para la recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que quieran participar como observadores electorales y, en su caso, de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, así como coordinar la capacitación de los interesados; coordinar la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana, y declaración de validez de las elecciones correspondientes.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 362, segundo párrafo del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados, de los procedimientos electivos y de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que la DEOEyG organizará la elección de las COPACO y de las CPP 2026-2027, por lo cual, se deberá establecer el procedimiento para determinar la ubicación e instalación de las mesas receptoras de votación y opinión en el interior de cada Unidad Territorial, de tal manera que la ciudadanía pueda emitir su voto u opinión en lugares céntricos y de fácil acceso. Lo anterior, de conformidad con los artículos 363, último párrafo y 413 del Código.

En el artículo 463, segundo párrafo, se menciona que en ausencia de disposición expresa dentro del Código, para la elección de los cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, se aplicará supletoriamente lo dispuesto para los procesos electorales dentro de dicho ordenamiento, por lo que, en su caso, para las actividades referentes a la elección de los cargos del Poder Judicial se aplicará lo dispuesto para los cargos del Poder Ejecutivo (Alcaldías) y del Legislativo (Diputaciones) del Proceso Electoral Local Ordinario. Por otra parte, el artículo 473, párrafo segundo, establece que las OD del Instituto Electoral coordinarán, en su ámbito territorial, la organización y desarrollo de la elección de los cargos que integran el Poder Judicial de la Ciudad

de México y realizarán el cómputo, conforme a lo previsto en la Constitución Local, dicho Código y los acuerdos emitidos por el Consejo General.

Cabe mencionar que el art. 10, último párrafo reconoce el derecho de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas a ser consultadas conforme, a los tratados internacionales, la Constitución General y Local.

- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación)

De conformidad con los artículos 14, fracción IV, 97 y 120 de la Ley de Participación, el Instituto Electoral es autoridad en materia de democracia participativa, será responsable de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la elección de las COPACO, así como de la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP). Para la celebración de estos mecanismos de participación ciudadana en 2026, la DEOEyG, en su respectivo ámbito de competencia, deberá cumplir con las atribuciones establecidas por la legislación vigente aplicable a la materia, para garantizar el derecho a la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México. Aunado a ello, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Participación, esta Dirección Ejecutiva deberá ejercer sus atribuciones con la finalidad de atender las solicitudes de mecanismos de democracia directa que, en su caso, se presenten ante el Instituto Electoral.

Además, en cumplimiento a los artículos 96 y 120, inciso e) de la Ley de Participación, la Jornada Electiva para la Consulta de los años 2026 y 2027, así como la elección de las COPACO 2026, se realizará el primer domingo de mayo de 2026.

- Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios originarios y Comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México (Ley de Derechos)

De conformidad con la Ley en cita, los pueblos y barrios, a través de sus autoridades representativas, podrán participar en la organización de consultas susceptibles de afectar sus derechos, consecuentemente, tienen derecho a utilizar los mecanismos de democracia directa y participativa previstos en la Ley de participación para participar en las decisiones públicas de interés general y, en lo que afecte sus derechos e intereses. En armonía con lo anterior las autoridades tienen la obligación de realizar las consultas correspondientes, lo que se realizará por medio del mecanismo de consulta a la luz de los estándares establecido en la Ley de Participación, las cuales serán vinculantes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, numeral 1, fracción II; 22 y 25, de la Ley de Derechos.

- Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento)

El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOEyG en los artículos 1; 4, fracción V, inciso c), numeral 3; 5, fracción III, inciso a), numeral 3; 20, fracciones IV y V; 25 fracción I; y 26, fracciones II, VII y IX.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad; señala la nomenclatura de la DEOEyG; delimita la coordinación operativa con las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOEyG para el ejercicio programático-presupuestal 2026, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades Institucionales (AI's) incluidas en el Programa.

- Línea Jurisprudencial

SUP-REC-035/2020 y Acumulados

En este recurso de reconsideración, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, inaplicó la fracción XXVI, del artículo 2 de la Ley de Participación, garantizando el ejercicio de los derechos de autonomía y libre determinación de los pueblos y barrios, y comunidades indígenas. En este sentido, estableció que cada una de las autoridades tradicionales representativas de los pueblos y barrios originarios determinen los proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y, en general, cualquier mejora para sus comunidades, en los que se ejercerán los recursos del presupuesto participativo.

SCM-JDC-360/2022

La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó, al resolver este juicio de la ciudadanía que, se deben atender los tiempos para la presentación de los proyectos, su validación y ejecución; garantizando a los pueblos originarios la posibilidad de agotar las cadenas impugnativas sobre este tipo de procedimientos, así como la ejecución de los proyectos; asimismo, en el marco del procedimiento de consulta, se debe realizar lo necesario con anticipación suficiente, para llamar a todas las autoridades

tradicionales de cada pueblo, para que, de común acuerdo, en una sola asamblea se presente una única propuesta a la Alcaldía por cada pueblo

TECDMX-JLDC-003/2023

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, al resolver este juicio de la ciudadanía consideró la viabilidad de que las autoridades tradicionales representativas puedan llevar asambleas previas de diagnóstico, y elegir si los proyectos en el marco del presupuesto participativo que presenten a la Alcaldía serán determinados por esa autoridad o dictaminados por su órgano dictaminador.



III. Metodología del Marco Lógico

Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

La Metodología del Marco Lógico (MML) está centrada en la orientación por objetivos y en el proceso de conceptualización, por ello esta herramienta se utilizará para el diseño, seguimiento, ejecución y evaluación del Programa, además de definir los objetivos, indicadores de desempeño, metas y medios de verificación y supuestos que servirán para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En ese sentido, conforme al Manual de Planeación, el Programa en el ámbito de competencia de la DEOEyG se vincula a los siguientes objetivos estratégicos con sus respectivos resultados y subresultados previstos en el Plan 2023-2026:

Objetivo estratégico	Resultado	Subresultado
1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva, a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	R-07 Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19- Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.
2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	R-02 Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	06- Se organizan elecciones locales íntegras, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

El presente capítulo abarca las dos etapas de la MML: 1) Identificación del problema y las alternativas de solución, y 2) Planificación. En la primera de ellas, se presenta la Identificación del problema, el análisis de actores involucrados, el análisis del problema (causas y efectos), el análisis de objetivos (medios y fines), la identificación de alternativas de solución al problema y la selección de la o las alternativas óptimas, así como la Estructura Analítica del Programa (EAP). Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de datos (entradas y salidas) sobre los resultados esperados y los indicadores a través de los cuales se medirán.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

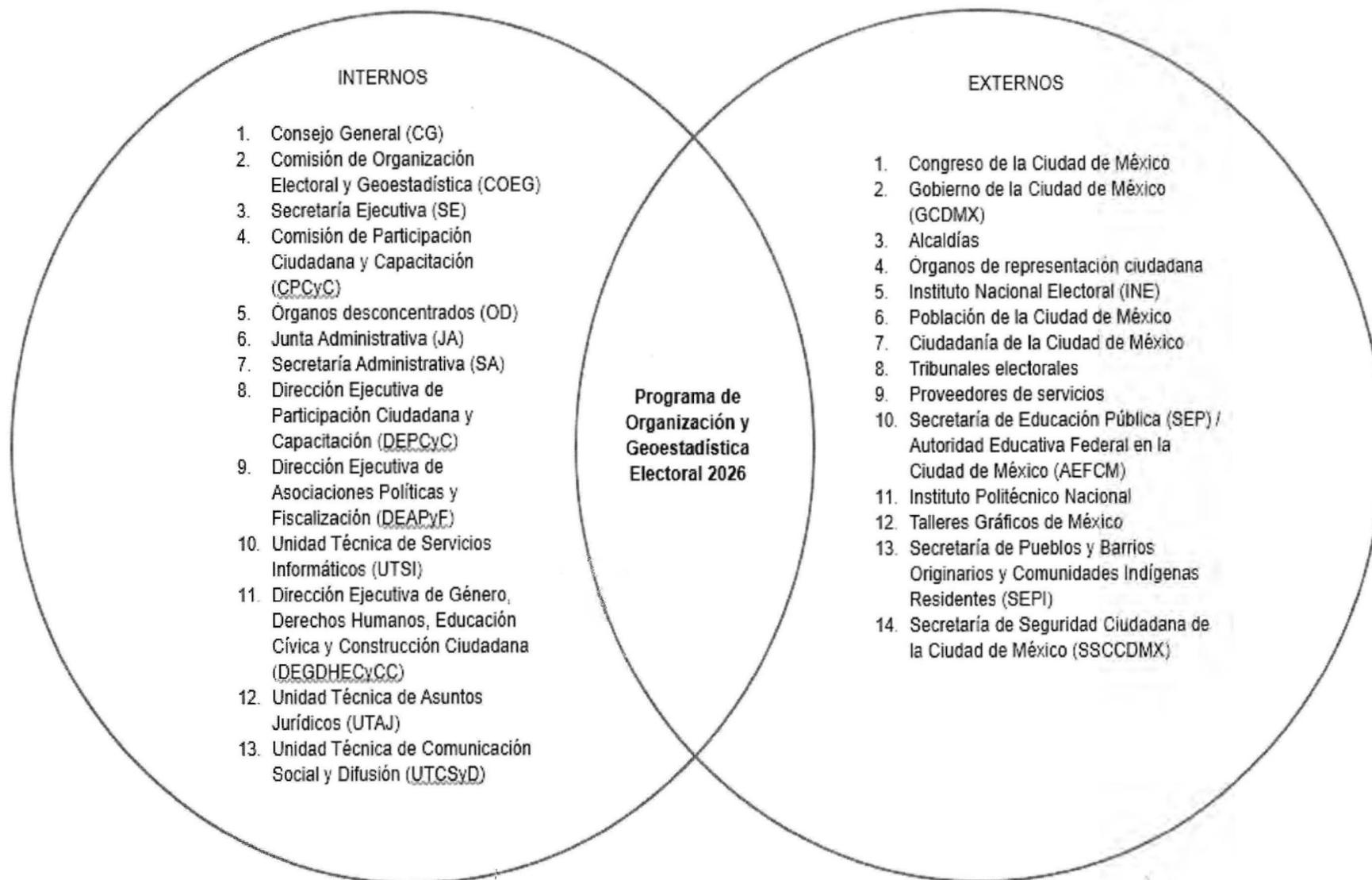
a) Análisis de población involucrada

Conforme a la MML, se analizaron a los actores involucrados. Dicho análisis parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés o capacidad de participación en la operación y ejecución del Programa, reconociendo su cooperación, impacto y limitaciones en la aplicación de las alternativas de solución de la problemática referida.

Los actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución y cumplimiento del programa se clasificaron en internos - atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral - - son 13, internos; y 14, externos. Son los siguientes:



Actores Involucrados



Clasificación de actores involucrados

Esta clasificación se realiza con base en el grado de interés, expectativas, nivel de participación e impacto que cada uno de los actores tiene respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales electivos, estadística de resultados de los ejercicios de democracia participativa y proceso electoral, geografía y cartografía de la Ciudad de México, así como la fuerza con la que pueden intervenir para la aplicación del presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en cada una de las columnas (intereses, problemas percibidos, recursos y mandatos, expectativa en el proyecto y conflictos y alianzas potenciales), conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el valor mínimo y 5, el máximo. Lo que nos proporcionó, finalmente, el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

Análisis de actores involucrados

No.	Actores	Posición	Poder para Aceptar o Frenar el Proyecto		Grado de Involucramiento	Importancia que se da al Proyecto
		Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos	Expectativa en el Proyecto	Conflictos y Alianzas Potenciales
1	Consejo General (CG)	5	5	5	5	5
2	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	5	5	5	5	5
3	Secretaría Ejecutiva (SE)	5	5	5	5	5
4	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	5	4	4	5	5
5	Órganos Desconcentrados (OD)	5	4	4	5	5
6	Junta Administrativa (JA)	5	4	4	5	4
7	Secretaría Administrativa (SA)	5	4	4	4	4
8	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	5	3	3	4	4
9	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)	5	3	3	3	3

No.	Actores	Posición	Poder para Aceptar o Frenar el Proyecto		Grado de Involucramiento	Importancia que se da al Proyecto
		Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos	Expectativa en el Proyecto	Conflictos y Alianzas Potenciales
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	3	3	4	3
11	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC)	4	3	3	3	3
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	2	4	2
13	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	4	2	2	4	2
14	Congreso de la Ciudad de México	5	4	5	4	5
15	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	4	4	4	4	4
16	Alcaldías	4	4	4	4	4
17	Órganos de representación ciudadana	4	4	4	4	4
18	Instituto Nacional Electoral (INE)	4	4	4	4	4
19	Población de la Ciudad de México	4	4	3	3	4
20	Ciudadanía de la Ciudad de México (incluida las personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas).	3	3	3	3	3
21	Tribunales electorales	3	3	3	3	3
22	Proveedores de servicios	3	3	3	3	3
23	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	3	3	3	3	3
24	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	3	3	3	3	3
25	Talleres Gráficos de México (TGM)	3	3	3	3	3
26	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)	3	3	3	3	3
27	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCDMX)	2	2	2	2	4

Referente a los actores internos: CG, la COEG, la SE, la SA y la JA como instancias superiores coordinarán, opinarán y, en su caso, aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización, geografía y estadística electiva y electoral para los ejercicios de democracia participativa, así como lo relativo al PELO 2026-2027, contenidos en este Programa, por ello son quienes tienen mayor interés en que las actividades se realicen en tiempo y forma.

Lo anterior, con la finalidad de que la DEOEyG cumpla con la normatividad vigente y, además, elabore y provea con mayor oportunidad los documentos técnicos y normativos; los insumos registrales; la documentación y los materiales consultivos y electivos, así como los materiales cartográficos a los órganos desconcentrados, para asegurar una mejor preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa y del PELO 2026-2027. Asimismo, se reconoce su legítimo interés en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México mediante el apoyo para el desarrollo de ejercicios democráticos; así como para mejorar la normatividad técnico operativa, en materia de organización, la utilización e implementación de instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos; la mejora de la documentación electoral y consultiva y los materiales consultivos y electivos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio del voto y la opinión de la ciudadanía de la Ciudad de México.

Por su parte los OD también tienen amplias expectativas en el cumplimiento del Programa pues son quienes realizan los trabajos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad referente a: reclutamiento y contratación de su personal de apoyo; registro y capacitación de personas observadoras, ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), recepción e integración de la documentación y materiales electivos y consultivos; seguimiento al desarrollo de la jornada electiva y consultiva, seguimiento a pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes en materia de presupuesto participativo, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias de mayoría; recuperación de materiales electivos y consultivos; uso de sistemas informáticos e implementación de instrumentos tecnológicos, así como algunas actividades preparatorias para el PELO 2026-2027, entre otras.

En tanto que, la CPCyC, la DEPCyC, la DEGDHECyCC, la DEAPyF, la UTAJ, UTSI y la UTCSyD también tienen interés en el cumplimiento de este Programa puesto que, de manera conjunta o colaborativa con esta Dirección, realizan diversas actividades o bien, proporcionan servicios o insumos a la DEOEyG al igual que algunas de ellas también son receptoras de los productos que genera esta Dirección Ejecutiva.

Respecto a los actores externos: el Congreso de la Ciudad de México tiene un interés alto en las actividades que realiza el Instituto Electoral y un alto poder ya que es el responsable de la aprobación y asignación de recursos y el buen uso de ellos por parte de este Instituto Electoral. Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México también tiene un interés alto ya que, derivado de la buena organización de las elecciones locales, los resultados de los cargos que se eligen son confiables y también realiza, en conjunto con el Instituto Electoral, algunas actividades; además de brindar su apoyo a este órgano electoral para el óptimo desarrollo de otras tareas.

Mientras que el INE, como autoridad nacional, también tiene un alto interés en que las actividades se desarrollen de manera adecuada y conforme las directrices que dicha institución emite; además de proveer la lista nominal impresa, así como en formato electrónico, para utilizarse en la recepción de las opiniones y votos que se emitan en los ejercicios de democracia participativa a realizarse en 2026, de manera presencial y vía electrónica, elementos que garantizan la certeza en la participación de la ciudadanía en los ejercicios mencionados y con estas acciones dar cumplimiento a todas las actividades estipuladas en el Convenio de Coordinación y Colaboración.

En tanto que, las Alcaldías brindan y solicitan apoyo para diversas actividades que realizan de manera conjunta con el Instituto Electoral a través de la DEOEyG.

Los Tribunales Electorales son las autoridades encargadas de resolver los medios de impugnación interpuestos durante la preparación, desarrollo y resultados de las elecciones locales o ejercicios de participación ciudadana.

A su vez, la ciudadanía de la capital del país, incluida la perteneciente a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas tiene un alto interés en que el IECM realice sus actividades encomendadas ya que deposita su confianza en esta autoridad electoral para la organización de las elecciones locales, de los ejercicios de participación ciudadana, así como de la aplicación y verificación de mecanismos en materia del ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México, la cual, además es usuaria final de los productos o servicios que genera u ofrece la DEOEyG (documentación y los materiales electorales, electivos y consultivos) en su papel de votantes u opinantes, en la jornada electiva y consultiva, o bien, en su participación en tareas de observación del desarrollo de estos ejercicios. Por su parte, la población de la Ciudad de México también tiene interés en las actividades encomendadas a este Instituto Electoral ya que es participe en algunas de ellas.

No se omite señalar que este órgano local, continuará involucrando y garantizando el sufragio, en modalidad anticipada, para la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, en situación de Prisión Preventiva y en estado de postración y cuidadoras primarias, en las elecciones locales y en los mecanismos de participación ciudadana que organice este Instituto Electoral.

Por su parte, los órganos de representación ciudadana tienen un interés alto ya que son los encargados de representar a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México y participar, de manera organizada, en el seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno con la asesoría del IECM.

La SEP y la AEFCEM son entidades públicas que brindan su apoyo al IECM coadyuvando en la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana al brindar los espacios necesarios (a través de sus planteles educativos) para la instalación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) durante la jornada consultiva.

También la SSCCDMX colabora con este Instituto Electoral brindando las facilidades y seguridad necesaria para que las personas en situación de Prisión Preventiva puedan ejercer su derecho al voto, con las directrices establecidas en el convenio de colaboración que celebren; además de apoyar con su personal para diversas actividades que realiza este Instituto Electoral.

Asimismo, TGM, el IPN y las diversas empresas que son proveedoras de materiales electivos y consultivos, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina, participan en el cumplimiento del Programa ya que, si tienen algún retraso en la entrega de sus servicios o productos, pueden afectar de manera importante los procesos que ejecuta la DEOEyG.

Por último, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), es un actor externo cuyo involucramiento está en función de la disposición de información en la materia para su uso en las actividades institucionales.

b) Análisis de problemas

La Dirección Ejecutiva deberá mantener la calidad y profesionalismo que le ha caracterizado, con el objetivo de realizar los trabajos orientados a la celebración de la Consulta 2026 y 2027; ya que, en 2027 al celebrarse la Jornada Electoral de diversos cargos de los poderes legislativo, ejecutivo

y judicial, no será posible la realización de la consulta 2027; por lo que, en 2026 se realizarán ambas Consultas (2026-2027) y la elección de las COPACO 2026.

La primera es un instrumento de gran trascendencia social y política para la Ciudad de México ya que, por medio de esta, la ciudadanía ejerce su derecho a decidir sobre los recursos públicos destinados a sus unidades territoriales, a efecto de realizar mejoras y optimizar su entorno y la segunda, encaminada a la elección de las personas representantes vecinales de las UT. Para lograr tal fin, este Instituto Electoral está obligado a emitir la convocatoria de la Consulta 2026 y 2027, así como la elección de las COPACO 2026; en la primera quincena de enero de 2026, mientras que, la jornada electiva y consultiva está prevista para celebrarse el 3 de mayo de 2026.

Por otra parte, en el mes de septiembre de 2026 dará inicio el PELO 2026-2027, por lo que, a partir del segundo semestre de 2026, esta Dirección Ejecutiva iniciará con la mayor parte de las actividades preparatorias para la organización de éste. Es importante mencionar que existe una alta probabilidad para que en el PELO 2026-2027 se cuente con el voto anticipado en las modalidades de Personas en Estado de Postración (PEP), Personas Cuidadoras Primarias, Personas en situación de Prisión Preventiva (PPP) y ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el extranjero; por lo que, considerando que en el PELO 2026 – 2027 se dará por primera vez la conjunción de la elección de cargos políticos con el de personas juzgadoras, el cual, además, podría contemplar la implementación de la votación anticipada en sus distintas modalidades; así como los mecanismos de democracia directa, referidos previamente, ello implicará un aumento en la cantidad de recursos humanos, materiales y económicos, así como un incremento de actividades.

Ahora bien, como se ha reflejado en ejercicios anteriores, se contemplan limitaciones presupuestales para el año 2026, situación que compromete y obliga a esta Dirección Ejecutiva, en su caso, a tomar las medidas necesarias para cumplir con su mandato legal, por lo que deberá cumplir con las atribuciones y objetivos del Instituto, maximizando el uso de los recursos. Dicho lo anterior, la DEOEyG, desempeñará un papel activo al ejecutar diversas actividades que se encuentran bajo su competencia, tales como la ubicación de MRVyO, la colaboración registral, la opinión electrónica, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales electivos y consultivos, el cómputo y validación de los resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

También hay que recordar que es posible que el Instituto Electoral lleve a cabo actividades referentes a la organización y ejecución de los mecanismos de democracia directa y participativa

que la ciudadanía solicite para el ejercicio 2026, como son: solicitudes de Iniciativa ciudadana, revocación de mandato y consultas populares; por lo que, aunado a la Consulta 2026 y 2027; y la elección de las COPACO 2026, de forma simultánea, la DEOEyG deberá disponer de los recursos humanos, materiales y presupuestales necesarios para atender su mandato constitucional..

Es así como durante el último trimestre de 2025, la DEOEyG inicia con los preparativos para la elección de las COPACO 2026, la CPP 2026 y 2027; y la posible atención de un mecanismo de democracia directa y participativa. Por ello en 2026, se dará continuidad a estas actividades, así como a la preparación del inicio del PELO 2026-2027.

En este contexto y ante las actividades inherentes de este Instituto Electoral, la DEOEyG presenta una serie de retos y responsabilidades ante la organización de los ejercicios de participación ciudadana y preparativos de los Procesos Electorales.

Para llevar a cabo estas actividades y conforme a los Ejes Transversales estipulados en el Plan 2023-2026; los recursos tecnológicos y económicos son importantes, sin embargo, el personal que ejecuta estas actividades es esencial. Por ello, la DEOEyG tiene retos por atender, debido a la participación de diferentes personas o entidades, los cuales no son dependientes del Instituto Electoral, los desafíos a los que se puede enfrentar y problemáticas, son las siguientes:

- 1) No contar con la planeación adecuada, en tiempo y forma, así como con los documentos normativos o procedimientos y no dar el seguimiento oportuno a las actividades que desarrollen los OD, provocaría ineficacia e incertidumbre en las actividades que, en esta materia, desarrollen los OD.
- 2) No verificar en tiempo y forma las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación electoral, electiva y consultiva, no contar oportunamente con los documentos técnicos y las disposiciones normativas para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa y para la preparación del PELO 2026-2027; provocaría incertidumbre en las actividades de los OD.
- 3) Un Marco Geográfico Electoral y de Participación Ciudadana Local no actualizado y la generación y entrega inoportuna de los productos cartográficos, digitales e impresos,

para los ejercicios de democracia participativa, ocasionará dificultades a los OD para la preparación y desarrollo de las actividades inherentes a dichos ejercicios.

- 4) No contar con los materiales, diseños e impresión de la documentación y materiales electivos y consultivos a tiempo para el desarrollo de los ejercicios de democracia participativa, así como para el PELO 2026-2027, generaría presiones en los plazos para su producción y un probable incremento en los costos de producción del material y la documentación electoral y electiva, así como una probable vulnerabilidad al derecho de la ciudadanía a opinar sobre los proyectos del presupuesto participativo y a votar por las personas integrantes de las COPACO 2026.
- 5) El retraso o la no elaboración de las disposiciones y documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México, obstaculizaría el desarrollo de las actividades tendentes a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, generando incertidumbre y descontento en la ciudadanía.
- 6) La falta de previsión respecto a los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, se soliciten en la Ciudad de México, comprometerá y provocará ineficacia en los trabajos que, en esta materia desarrolle la Dirección Ejecutiva.
- 7) La no actualización o falta de seguimiento a los Sistemas Informáticos que desarrolle esta Dirección Ejecutiva afectaría la organización, desarrollo y resultados de los procesos de participación ciudadana.

De la exposición de motivos, la problemática detectada se plantea de la siguiente forma:

“La elaboración y entrega de documentos técnicos y/o normativos, documentación electoral, electiva y consultiva, materiales electorales, electivos y consultivos, productos cartográficos, con retraso y/o desactualizados, a los órganos desconcentrados, así como el uso de Sistemas informáticos obsoletos o desactualizados, conllevaría a una organización y ejecución inadecuadas de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y del inicio del PELO 2026-2027, así como un posible mecanismo de democracia directa”.

Derivado de todas estas actividades y una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificada la problemática principal, a continuación, se presentan las causas y efectos de dicha problemática.



Árbol de problemas

Efectos						
1) Ineficacia e incertidumbre en las actividades que, en esta materia, desarrollen los OD.	2) Se pone en riesgo la documentación electiva y consultiva porque podría sufrir daños por filtraciones, cortos circuitos y otros, además la falta de los documentos técnicos y las disposiciones normativas para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa y para la preparación del PELO 2026-2027 provocaría incertidumbre en las actividades de los OD.	3) Productos cartográficos desactualizados ocasionará dificultades a los OD para la preparación y desarrollo de las actividades inherentes a dichos ejercicios.	4) La falta de los materiales, diseños e impresión de la documentación y materiales electivos y consultivos a tiempo para el desarrollo de los ejercicios de democracia participativa, así como para el PELO 2026-2027, generaría presiones en los plazos para su producción y un probable incremento en los costos de producción del material y la documentación electoral y electiva, así como una probable vulnerabilidad al derecho de la ciudadanía a opinar sobre los proyectos del presupuesto participativo y a votar por las personas integrantes de las COPACO 2026.	5) Se obstaculizaría el desarrollo de las actividades tendentes a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, generando incertidumbre y descontento en la ciudadanía.	6) Provocará ineficacia en los trabajos que, en esta materia desarrolle la Dirección Ejecutiva.	7) Afectaría la organización, desarrollo y resultados de los procesos de participación ciudadana.



Organización y ejecución de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; del PELO 2026-2027, así como de un posible mecanismo de democracia directa, inadecuadas.



Causas

<p>1) No contar con la planeación adecuada en tiempo y forma, así como con los documentos normativos o procedimientos y no dar el seguimiento oportuno a las actividades que desarrollen, en esta materia los OD.</p>	<p>2) No verificar en tiempo y forma las condiciones de las bodegas para el debido resguardo de la documentación electoral, electiva y consultiva, no contar oportunamente con los documentos técnicos y las disposiciones normativas para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa y para la preparación del PELO 2026-2027.</p>	<p>3) Un Marco Geográfico Electoral y de Participación Ciudadana Local no actualizado y la generación y entrega inoportuna de los productos cartográficos, digitales e impresos, para los ejercicios de democracia participativa, ocasionará dificultades para la preparación y desarrollo de las actividades inherentes a dichos ejercicios a los OD.</p>	<p>4) No contar con los materiales, diseños e impresión de la documentación y materiales electivos y consultivos a tiempo para el desarrollo de los ejercicios de democracia participativa, así como para el PELO 2026-2027.</p>	<p>5) El retraso o la no elaboración de las disposiciones y documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México.</p>	<p>6) La falta de previsión respecto a los mecanismos de democracia directa que, en su caso, se soliciten en la Ciudad de México.</p>	<p>7) La no actualización o falta de seguimiento a los Sistemas Informáticos que desarrolle esta Dirección Ejecutiva.</p>
---	--	--	--	---	---	---

c) Análisis de objetivos

Derivado de la identificación del problema y el análisis de las causas y sus efectos, se determinó que el objetivo general a alcanzar con el presente Programa es:

“Elaborar y entregar documentos técnicos y/o normativos, documentación electoral, electiva y consultiva, materiales electorales, electivos y consultivos, productos cartográficos, a los órganos desconcentrados en tiempo y forma, así como el uso de Sistemas Informáticos funcionales y actualizados de manera eficaz y eficiente para la organización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 , así como de las actividades relativas al inicio del PELO 2026-2027 y, en su caso, la atención de un posible mecanismo de democracia directa”

Lo anterior, a través de los medios y fines siguientes:

- 1) Contar con la planeación adecuada en tiempo y forma, así como con los documentos normativos o procedimientos y dar el seguimiento oportuno a las actividades que desarrollen, reflejará eficacia y dará certeza en las actividades que, en esta materia, desarrollen los OD.
- 2) Resguardar de manera segura la documentación electiva y consultiva en las bodegas distritales, permitirá el buen estado de dicha documentación y, por ende, garantizará el derecho de la ciudadanía a ejercer su voto.
- 3) Disponer de un Marco Geográfico Electoral y de Participación Ciudadana Local actualizado; así como, la generación y entrega oportuna de los productos cartográficos, digitales e impresos, para los ejercicios de democracia participativa, redundará en el correcto desarrollo de las actividades inherentes a dichos ejercicios que realicen los OD.
- 4) Contar con los materiales, diseños e impresión de la documentación electoral, electiva y consultiva en el plazo establecido para el desarrollo de los ejercicios de democracia participativa, así como para el inicio del PELO 2026-2027, cumplir con los plazos establecidos para su producción y, con ello, garantizar el recurso asignado en los costos de producción del material y la documentación electoral, electiva y consultiva, permitirá la

- realización de la jornada consultiva y, por ende, garantizar el derecho de la ciudadanía a opinar sobre los proyectos del presupuesto participativo: así como votar en la Elección de las COPACO.
- 5) La elaboración, en tiempo y forma, de las disposiciones y documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México, permitiría el desarrollo adecuado de las actividades tendentes a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, generando certidumbre y confianza en la ciudadanía y permitiría dar cumplimiento a los principios rectores de la materia.
 - 6) La planeación oportuna respecto a los mecanismos de democracia directa que, en su caso, se soliciten en la Ciudad de México, permitirá desarrollar de manera eficaz los trabajos que, en esta materia, desarrolle la Dirección Ejecutiva.
 - 7) La actualización y seguimiento a los Sistemas Informáticos que desarrolle esta Dirección Ejecutiva garantizará una adecuada organización, desarrollo y resultados de los procesos de participación ciudadana.



Árbol de objetivos

Fines						
<p>1) Contar con la planeación adecuada en tiempo y forma, así como con los documentos normativos o procedimientos y dar el seguimiento oportuno a las actividades que desarrollen, reflejara eficacia y dará certeza en las actividades que, en esta materia, desarrollen los OD.</p>	<p>2) Resguardar de manera segura la documentación electiva y consultiva en las bodegas distritales, permitirá el buen estado de dicha documentación y, por ende, garantizará el derecho de la ciudadanía a ejercer su voto.</p>	<p>3) Disponer de un Marco Geográfico Electoral y de Participación Ciudadana Local actualizado y la generación y entrega oportuna de los productos cartográficos, digitales e impresos, para los ejercicios de democracia participativa, redundará en el correcto desarrollo de las actividades inherentes a dichos ejercicios que realicen los OD.</p>	<p>4) Contar con los materiales, diseños e impresión de la documentación electoral, electiva y consultiva en el plazo establecido para el desarrollo de los ejercicios de democracia participativa, así como para el PELO 2026-2027, cumplir con los plazos establecidos para su producción y, con ello, garantizar el recurso asignado en los costos de producción del material y la documentación electoral, electiva y consultiva, permitirá la realización de la jornada consultiva y, por ende, garantizar el derecho de la ciudadanía a opinar sobre los proyectos del presupuesto participativo.</p>	<p>5) Elaborar las disposiciones y documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en tiempo y forma, permitiría el desarrollo adecuado de estas actividades, generando certidumbre y confianza en la ciudadanía y permitiría dar cumplimiento a los principios rectores de la materia.</p>	<p>6) Planear oportunamente las actividades inherentes a la organización y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, se soliciten en la Ciudad de México, permitirá desarrollar de manera eficaz los trabajos que, en esta materia, desarrolle la Dirección Ejecutiva.</p>	<p>7) Actualizar y dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que desarrolle esta Dirección Ejecutiva garantizará una adecuada organización, desarrollo y resultados de los procesos de participación ciudadana.</p>



Objetivo: "Organizar y ejecutar las actividades inherentes a la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; del PELO 2026-2027, así como de un posible mecanismo de democracia directa de manera adecuada, en materia de organización, materiales y documentación electoral y de productos cartográficos.



Medios						
1) Elaborar la planeación de las actividades en tiempo y forma, así como los documentos normativos o procedimientos y dar el seguimiento oportuno a las actividades que, en esta materia, desarrollen los OD.	2) Realizar de manera previa la verificación de las instalaciones óptimas de las bodegas distritales para resguardo de la documentación electiva y consultiva.	3) Actualizar el Marco Geográfico Electoral y de Participación Ciudadana Local y generar de manera previa los productos cartográficos, digitales e impresos, para los ejercicios de democracia participativa, que se entregan a los OD.	4) Elaborar de manera correcta los materiales, diseños e impresión de la documentación electoral, electiva y consultiva en el plazo establecido para el desarrollo de los ejercicios de democracia participativa, así como para el PELO 2026-2027 y dar cumplimiento en los plazos establecidos para su producción.	5) Elaborar las disposiciones y documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en tiempo y forma.	6) Planear de manera idónea y oportuna los trabajos y acciones que garanticen la organización y ejecución de los mecanismos de democracia directa que, en su caso, se soliciten en la Ciudad de México.	7) Actualizar y dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que desarrolle esta Dirección Ejecutiva para la organización, desarrollo y resultados de los procesos de participación ciudadana.

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se exponen las acciones que llevará a cabo la DEOEyG para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acción
1. Geografía electoral local y de participación ciudadana; y documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.	1.1 Instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025".
	1.2 Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
	1.3 Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, así como sobre los casos de actualización geoelectoral permanente, en la CDMX
	1.4 Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
	1.5 Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.
	1.6 Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), así como la actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM y gestionar la información que envía el chatbot de la aplicación.
	1.7 Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG
	1.8 Elaboración de una investigación sobre áreas de mejora que aporten elementos innovadores en actividades de procesos electorales y participación ciudadana, así como de un concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización
	1.9 Integración de la información disponible sobre las representaciones indígenas y afromexicanas en documentos generados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI).
	1.10 Investigación de los sistemas normativos de los pueblos originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana (MGPC) de la CDMX, y, en su caso, identificación de eventuales procesos electivos, por los OD.
	1.11 Actualización de los directorios de instancias representativas de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (PByCIA), así como del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los PByCIA.
	1.12 Operación y seguimiento del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).

Medio	Acción
	<p>1.13 Elaboración de un análisis de las disposiciones en materia de consulta indígena y/o afromexicana (derivadas de la armonización legislativa en la Ciudad de México de la reforma al artículo 2º de la Constitución Política de la CDMX); de un prontuario actualizado de las principales disposiciones sobre la materia contemplados en la legislación y normativa nacional y de la Ciudad de México; y de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA y las mencionadas consultas.</p> <p>1.14 Elaboración de un documento con aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales., entre otras, sobre temas relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación, acciones afirmativas, violencia política de género, en cumplimiento a la legislación local o sentencias</p> <p>1.15 Elaboración del proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana; así como la integración de información acerca de tipología, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.</p> <p>1.16 Elaboración de un procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México.</p>
<p>2. Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados.</p>	<p>2.1 Armonización del proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Manual 2026), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral, y preparación de la capacitación a los 33 OD</p> <p>2.2 Estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, así como su georreferenciación, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.</p> <p>2.3 Elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.</p> <p>2.4 Proposición e instrumentación del Convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México</p> <p>2.5 Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.</p> <p>2.6 Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000</p> <p>2.7 Elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México; así como las Guías de uso</p> <p>2.8 Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, así como sus ajustes y Encarte.</p> <p>2.9 Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), instrumentación y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción.</p> <p>2.10 Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del</p>

Medio	Acción
	<p>Manual 2026; así como la aplicación de un cuestionario de retroalimentación al personal de estructura y/o eventual adscrito a las direcciones distritales</p> <p>2.11 Elaboración de un documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.</p> <p>2.12 Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.</p>
<p>3.Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizados.</p>	<p>3.1 Elaboración de la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026 - 2027</p> <p>3.2 Procesamiento de la base cartográfica digital para transformarla a nivel local que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.</p> <p>3.3 Elaboración de los productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.</p> <p>3.4 Producción de los materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.</p> <p>3.5 Desarrollo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027.</p> <p>3.6 Entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000</p>
<p>4.Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.</p>	<p>4.1 Verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.</p> <p>4.2 Elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</p> <p>4.3 Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).</p> <p>4.4 Actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</p> <p>4.5 Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.</p> <p>4.6 Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización.</p> <p>4.7 Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.</p> <p>4.8 Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>4.9 Actualización del Sistema Informático de la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).</p> <p>4.10 Desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.</p> <p>4.11 Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025.</p>
<p>5.Disposiciones normativas en materia de</p>	<p>5.1 Gestión ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia</p>

Medio	Acción
<p>organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generadas.</p>	<p>directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
	<p>5.2 Impresión de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
	<p>5.3 Producción y rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su utilización durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.</p>
	<p>5.4 Distribución y recuperación de los materiales electivos y consultivos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
	<p>5.5 Operación e instrumentación del Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2026).</p>
	<p>5.6 Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
	<p>5.7 Diseño del material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
	<p>5.8 Elaboración de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador).</p>
	<p>5.9 Elaboración de los requerimientos del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria (Publicador).</p>
	<p>5.10 Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026).</p>
	<p>5.11 Gestión con el INE para la obtención de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.</p>
	<p>5.12 Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.</p>
	<p>5.13 Elaboración del proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
	<p>5.14 Desarrollo e implementación del Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2026 (SIEP).</p>
	<p>5.15 Seguimiento a la implementación del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (SIVACC).</p>
	<p>5.16 Seguimiento a la implementación del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria.</p>
	<p>5.17 Revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como sus respectivas copias digitales</p>

Medio	Acción
	<p>5.18 Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>5.19 Desarrollo del Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.</p> <p>5.20 Actualización del Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p> <p>5.21 Actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>
<p>6. Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.</p>	<p>6.1 Apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de prostración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027).</p> <p>6.2 Elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>6.3 Elaboración de la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>6.4 Gestión y elaboración con el INE, de un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.</p> <p>6.5 Elaboración de los diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.</p> <p>6.6 Rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.</p> <p>6.7 Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027).</p> <p>6.8 Elaboración de los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.</p> <p>6.9 Elaboración de los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).</p> <p>6.10 Elaboración del Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027</p>
<p>7. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de</p>	<p>7.1 Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la organización de un mecanismo de democracia directa.</p> <p>7.2 Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.</p> <p>7.3 Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo, así como registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación ciudadana en el mecanismo de democracia directa que se organice.</p>

Medio	Acción
democracia directa, desarrolladas.	7.4 Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.
	7.5 Revisión y recepción de los expedientes, originales y copias certificadas, del mecanismo de democracia directa que se organice.
	7.6 Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para la atención de mecanismos de democracia directa.
	7.7 Diseño, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de mecanismos de democracia directa.

e) Selección de la alternativa óptima

Los medios y acciones seleccionados para la solución del problema identificado se realizaron con base en los criterios siguientes:

- Son adecuadas, dado que cada una de ellas atiende necesidades de una variable y/o condición del problema identificado, para el óptimo desarrollo de las actividades que desarrollará la DEOEyG en conjunto con los actores, internos y externos.
- Son acciones preventivas al anticiparse a los posibles resultados.
- Son interdependientes, toda vez que la preparación y desarrollo de la Consulta 2026 y 2027, así como de las COPACO 2026, contienen elementos que se vinculan de manera sistemática y atienden a cada una de sus etapas;
- Inciden directamente en la solución del problema, toda vez que se plantean acciones concretas secuencialmente ordenadas en el tiempo y son coherentes con las atribuciones y facultades de la DEOEyG y se orientan al logro del objetivo;
- Por su enfoque y alcance, son específicas permitiendo la optimización de los recursos y los tiempos, para la viabilidad de las actividades y su desarrollo; y
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto Electoral, a las Políticas Generales de administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana y administración de elecciones locales y, a los criterios de responsabilidad presupuestaria y austeridad.

Las acciones complementarias y los medios propuestos ofrecen la viabilidad de cumplir con el objetivo del Programa, así como las Actividades que lo integran, de tal manera que la alternativa idónea se describe a continuación.

En la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y procesos electorales responsabilidad de este Instituto Electoral, la DEOEyG emprenderá las acciones necesarias y gestiones ante las instancias que colaboran para ejecutar dichas acciones; como la gestión ante el INE de la suscripción de los Anexos Técnicos y Financieros a los Convenios Generales de Apoyo y Colaboración, para la entrega de las Listas Nominales del Electorado que se utilizarán durante la jornada electiva y consultiva, así como para el proceso electoral.

También se realizarán las actividades orientadas al registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en participar como observadoras para la Consulta 2026 y 2027 y la elección de las COPACO 2026, se dará seguimiento a la logística y operatividad de la validación de los resultados de la Consulta 2026-2027 y de la elección de las COPACO 2026, a través del sistema informático correspondiente; y se recibirán los expedientes originales con la documentación generada de estos ejercicios.

Además, se gestionará de manera anticipada la producción de la documentación y materiales consultivos y electivos que se utilizarán durante la jornada consultiva, al igual que los materiales cartográficos para su entrega a los órganos desconcentrados en tiempo y forma.

De igual forma, se estimará el número de MRO que se instalarán durante la jornada consultiva y electiva y se elaborarán los mapas temáticos digitales de los resultados de los mecanismos y procesos a realizarse. Asimismo, se elaborará y dará seguimiento y cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.

Se dará seguimiento a la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet (SEI) como una modalidad adicional para recabar la votación y las opiniones de la ciudadanía y se actualizará el Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), con la finalidad de ser utilizado en los órganos desconcentrados, así como los requerimientos informáticos para los Sistemas a utilizarse durante el PELO 2026-2027. Además, se elaborarán las guías temáticas para la capacitación de las personas Observadoras Electorales.

Se elaborarán los documentos de la Estadística de resultados y de la Estadística de participación para las COPACO 2026 y la Consulta 2026 y 2027; se actualizarán los sistemas estadísticos respectivos.

Por su parte, en relación con las actividades ordinarias de esta Dirección Ejecutiva, se gestionarán mensualmente ante el INE los insumos registrales y de forma semestral las bases de datos con la información cartográfica; se atenderán las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG, con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; se prepararán los documentos para la programación y presupuestación en materia de organización electoral y geoestadística, para el ejercicio 2027. Además, se verificarán las condiciones de las bodegas distritales.

Se ejecutarán las actividades tendentes a la actualización de los productos cartográficos electorales locales y de participación ciudadana; se atenderán las solicitudes de material cartográfico externas e internas; y se elaborarán los documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

Se elaborarán los documentos técnicos normativos, así como los diseños de la documentación electiva y consultiva, y se rehabilitarán los materiales electivos que se utilizarán en la Elección de las COPACO 2026 y en la Consulta 2026 y 2027.

Finalmente, se prevé contar con los documentos técnicos, normativos, diseños de documentación y materiales consultivos, así como los instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que, en su caso, se requieran para la organización de los mecanismos de participación ciudadana solicitados ante las instancias correspondientes en la Ciudad de México.

A continuación, se presenta en la Estructura Analítica del Programa (EAP), el propósito que pretende alcanzar la DEOEyG para el año 2026, las AI's y las respectivas acciones que se propone llevar a cabo, así como el fin del Instituto Electoral para el cual contribuirá el presente Programa.

f) Estructura analítica del programa (EAP)

Fin						
Garantizar la adecuada organización de los procesos electorales locales, de participación ciudadana y de los mecanismos de democracia directa para brindar certeza a la ciudadanía de la capital del país en el ejercicio de su derecho al sufragio						
Propósito						
"Organización y ejecución adecuada de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, del PELO 2026-2027 así como de un posible mecanismo de democracia directa".						
Componentes						
1. Geografía electoral local y de participación ciudadana; y documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.	2. Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados.	3. Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizados.	4. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.	5. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generadas.	6. Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.	7. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa, desarrolladas.

Actividades						
1.1 Instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025".	2.1 Armonización del proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Manual 2026), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral, y preparación de la capacitación a los 33 OD.	3.1 Elaboración de la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales 2027	4.1 Verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.	5.1 Gestión ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	6.1 Apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027).	7.1 Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la organización de un mecanismo de democracia directa.
1.2 Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	2.2 Estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, así como su georreferenciación, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	3.2 Procesamiento de la base cartográfica digital para transformarla a nivel local que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	4.2 Elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	5.2 Impresión de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	6.2 Elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	7.2 Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.

Actividades						
1.3 Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, así como sobre los casos de actualización geoelectoral permanente, en la CDMX	2.3 Elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.	3.3 Elaboración de los productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	4.3 Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).	5.3 Producción y rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su utilización durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	6.3 Elaboración de la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	7.3 Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo, así como registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación ciudadana en el mecanismo de democracia directa que se organice.
1.4 Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	2.4 Proposición e instrumentación del Convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.	3.4 Producción de los materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	4.4 Actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	5.4 Distribución y recuperación de los materiales electivos y consultivos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	6.4 Gestión y elaboración con el INE, de un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	7.4 Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.
1.5 Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	2.5 Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	3.5 Desarrollo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027.	4.5 Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.	5.5 Operación e instrumentación del Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2026).	6.5 Proposición de los diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	7.5 Revisión y recepción de los expedientes, originales y copias certificadas, del mecanismo de democracia directa que se organice.

Actividades

<p>1.6 Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), así como la actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM y gestionar la información que envía el chatbot de la aplicación.</p>	<p>2.6 Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000</p>	<p>3.6 Entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000</p>	<p>4.6 Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización.</p>	<p>5.6 Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>	<p>6.6 Rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.</p>	<p>7.6 Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para la atención de los mecanismos de democracia directa.</p>
<p>1.7 Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.</p>	<p>2.7 Elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México; así como las Guías de uso.</p>		<p>4.7 Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.</p>	<p>5.7 Diseño del material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.</p>	<p>6.7 Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027).</p>	<p>7.7 Diseño, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de mecanismos de democracia directa.</p>

2

Actividades						
1.8 Elaboración de una investigación sobre áreas de mejora que aporten elementos innovadores en actividades de procesos electorales y participación ciudadana, así como de un concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización	2.8 Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, así como sus ajustes y Encarte.		4.8 Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	5.8 Elaboración de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador).	6.8 Elaboración de los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	
1.9 Integración de la información disponible sobre las representaciones indígenas y afromexicanas en documentos generados por el INPI y la SEPI.	2.9 Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), instrumentación y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción.		4.9 Actualización del Sistema Informático de la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).	5.9 Elaboración de los requerimientos del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria (Publicador).	6.9 Elaboración de los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).	
1.10 Investigación de los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX y, en su caso, identificación de eventuales procesos electivos, por los OD.	2.10 Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026; así como la aplicación de un cuestionario de		4.10 Desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	5.10 Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en	6.10 Elaboración del Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	

Actividades

	retroalimentación al personal de estructura y/o eventual adscrito a las direcciones distritales.			prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026).		
1.11 Actualización de los directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas (PByCIA), así como del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los PByCIA.	2.11 Elaboración de un documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.		4.11 Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025.	5.11 Gestión con el INE para la obtención de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.		
1.12 Operación y seguimiento del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).	2.12 Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.			5.12 Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.		

P

2

Actividades						
1.13 Elaboración de un análisis de las disposiciones en consulta indígena y/o afroamericana (derivadas de la armonización legislativa en la Ciudad de México de la reforma al artículo 2º de la Constitución Política de la CDMX); de un prontuario actualizado de las principales disposiciones sobre la materia contemplados en la legislación y normativa nacional y de la Ciudad de México; y de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA y las mencionadas consultas.				5.13 Elaboración del proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.		
1.14 Elaboración de un documento con aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o				5.14 Desarrollo e implementación del Sistema de Integración de la Estadística de		

Actividades

<p>afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otras, sobre temas relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación, acciones afirmativas, violencia política de género, en cumplimiento a la legislación local o sentencias.</p>				<p>Participación 2026 (SIEP).</p>		
<p>1.15 Elaboración del proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana; así como la integración de información acerca de tipología, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.</p>				<p>5.15 Seguimiento a la implementación del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (SIVACC).</p>		
<p>1.16 Elaboración de un procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y</p>				<p>5.16 Seguimiento a la implementación del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria.</p>		

R

Actividades						
Afromexicanas de la Ciudad de México.						
				5.17 Revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como sus respectivas copias digitales		
				5.18 Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.		
				5.19 Desarrollo del Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.		

Actividades					
				5.20 Actualización del Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	
				5.21 Actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	

A

Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

Programa Institucional o específico	Unidad Responsable del Gasto
Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2025	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Políticas Generales	I. Administración de Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana
	II. Administración de Procesos Electorales Locales
	III. Fomento a la Cultura Democrática
	IV. Innovación y eficiencia de Procesos y Gasto Público
	V. Transparencia Proactiva
Objetivos Estratégicos	1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.
	2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Línea de acción	<p>1.1 Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.</p> <p>1.2 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.</p> <p>1.3 Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza con este órgano autónomo.</p> <p>1.4 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.</p> <p>2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.</p> <p>2.2 Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.</p> <p>2.5 Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.</p>
-----------------	--

Resumen narrativo	Indicadores					Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo					
Fin:									
Garantizar la organización eficaz y eficiente de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y	Porcentaje de aprobación de los proyectos de organización electoral y geoestadística presentados, de materiales y	Estratégico	Eficacia	%= (No. de proyectos de acuerdo en materia de organización electoral y geoestadística, de materiales y documentación elaborados e impresos, así como		Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Marco Geográfico de	Acuerdos del Consejo General, informes, manuales, convenios, sistemas, microsítio, bases de datos,	Se aprueban e implementan las acciones contenidas en los documentos técnicos, normativos e instrumentos tecnológicos para la correcta organización y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
2027, de los preparativos del inicio del PELO 2026-2027, así como de un posible mecanismo de democracia directa, mediante la presentación y aprobación de acuerdos, documentos, sistemas en materia de organización electoral y geoestadística ante el Consejo General, para proporcionar a la ciudadanía de la capital del país los medios para ejercer su derecho al voto y la opinión.	documentación elaborados e impresos, así como de sistemas funcionales y actualizados, productos cartográficos actualizados y entregados.			de sistemas funcionales y actualizados, productos cartográficos actualizados y entregados, aprobados por el Consejo General/ No. de proyectos de acuerdo en materia de organización electoral y geoestadística, de materiales y documentación elaborados e impresos, así como de sistemas funcionales y actualizados, productos cartográficos actualizados y entregados, presentados ante el Consejo General) *100.		Participación Ciudadana https://scmqpc.iecm.mx/ Acuerdos del Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/	productos cartográficos, entre otros.	2027, de los trabajos del inicio del PELO 2026-2027 y de un posible mecanismo de democracia directa, conforme a la normatividad aprobada por el Congreso de la Ciudad de México.
Propósito:								
La ciudadanía de la Ciudad de México cuenta con los elementos para garantizar su derecho al voto, mediante la elaboración y entrega de documentos	Porcentaje de cumplimiento de las actividades institucionales en tiempo y forma	Estratégico	Eficacia	%= (No. de actividades institucionales cumplidas en tiempo y forma, generadas/ No. de actividades institucionales cumplidas en tiempo	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Acuerdos del Consejo General, informes, manuales, convenios, sistemas, micrositio,	Se proporcionan en tiempo y forma a la ciudadanía los elementos para garantizar su derecho al voto, conforme a la normatividad aprobada por el Congreso de la Ciudad de México. El IECM cuenta con la capacidad técnica y operativa

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
técnicos y/o normativos, documentación electoral, electiva y consultiva, materiales electorales, electivos y consultivos, productos cartográficos, entrega de estos insumos actualizados a los órganos desconcentrados, en tiempo y forma, así como el uso de Sistemas informáticos funcionales y actualizados, garantiza la organización y ejecución adecuadas de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, del PELO 2026-2027 así como la atención de un posible mecanismo de democracia directa".				y forma, programadas)		Marco Geográfico de Participación Ciudadana https://scmgpc.iecm.mx/ Acuerdos del Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/	bases de datos, productos cartográficos, entre otros.	para proporcionar los elementos necesarios a la ciudadanía garantizando el derecho al sufragio.
Componentes (Actividades Institucionales):								
1. Geografía electoral local y de participación ciudadana; y	Porcentaje de avance en la actualización del marco geográfico	Gestión	Eficacia	%=(Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana	Trimestral	Marco Geográfico de Participación Ciudadana	Bases de datos, informes y el Marco Geográfico	Se cuenta en tiempo y forma, con la base de datos cartográfica electoral digital proporcionada por el INE, necesaria para los

2

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.	electoral local y de participación ciudadana y documentos normativos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.			actualizado y documentos normativos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborado/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado y documentos normativos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, programado) x 100		https://scmqpc.cm.mx/	Electoral y de Participación Ciudadana.	insumos requeridos en la producción cartográfica para el desarrollo de las actividades institucionales, ordinarias y de participación ciudadana y del PELO 2026-2027 de la DEOEyG y de los Órganos Desconcentrados.
2.Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la	Porcentaje en el avance de productos cartográficos, digitales e impresos, así como los documentos técnicos y normativos e instrumentos	Gestión	Eficacia	%=(Productos cartográficos, digitales e impresos, así como los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y	Trimestral	Marco Geográfico de Participación Ciudadana https://scmqpc.cm.mx/	Informes, base de datos, el micrositio y el Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	El INE entrega en tiempo y forma, la base de datos cartográfica digital, necesaria para la producción cartográfica para el desarrollo de las actividades referentes a la elección de COPACO, de la Consulta 2026-2027, de la DEOEyG así como de los Órganos Desconcentrados.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados.	tecnológicos de apoyo elaborados, para la organización y desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027.			desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, elaborados/ Productos cartográficos, digitales e impresos, así como los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, programados) * 100				
3. Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizados.	Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión	Eficacia	%= (Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generados/ Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026- 2027, programados) x 100	Trimestral	Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024: https://www.iecm.mx/www/scmqel/	Informes, base de datos, micrositio.	El INE entrega oportunamente la base de datos cartográfica digital actualizada para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
4.Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de	Grado de cumplimiento de las actividades ordinarias de la DEOEyG	Gestión	Eficacia	%= (n actividades ordinarias realizadas en el periodo / n actividades ordinarias	Trimestral	Página electrónica del IECM	Documentos y sistemas.	Se elaboran y entregan, en tiempo y forma, los documentos normativos, se obtienen y procesan los insumos registrales proporcionados por el INE y se



Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.				programadas en el periodo) * 100		https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php Enlace al SEPCOPP: https://www.iecm.mx/www/sepcopp/ Enlace al SEVIE https://www.iecm.mx/www/sevie/index.php		entregan a las áreas correspondientes para la ejecución de sus actividades. Además, se verifican las condiciones de las bodegas distritales para el correcto resguardo de la documentación y materiales electivos y consultivos.
5.Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	%=(Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generados/ Porcentaje de	Trimestral	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia	Documentos, materiales y sistemas	Se elaboran y entregan los documentos normativos y se obtienen, en tiempo y forma, los insumos registrales proporcionados por el INE, así como se cuenta con la documentación y los materiales electivos y consultivos entregados por los proveedores y se proporciona a las Direcciones Distritales para utilizarlos en las MRVVO.

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
Participativo 2026 y 2027, generadas.				documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaborados).		/art.121/121.f.50/05.php Enlace al SEPCOPP: https://www.iecm.mx/www/sepcopp/		
6.Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.	Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos, documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	Gestión	Eficacia	=%(Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos, documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generados/ Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos, documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programados).	Trimestral	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php Enlace al apartado de historial de elecciones https://www.iecm.mx/elecciones/historial-de-elecciones/	Documentos, Informes, Minutas	Se cuenta oportunamente con las directrices y normativas establecidas por el INE, en materia de documentación y materiales electorales, que posteriormente son entregados por los proveedores para el desarrollo de las actividades relativas a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

2

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
7.Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa, desarrolladas.	Porcentaje de documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de democracia directa.	Gestión	Eficacia	%= (Documentos técnicos, normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de democracia directa, generados/ Documentos técnicos, normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de democracia directa, programados) *100	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Acuerdos del Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/	Documentos y materiales	Se cuenta oportunamente con la documentación y materiales electorales necesarios para dar cumplimiento a las directrices y normativa establecidas en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, para el desarrollo de las actividades relativas a la organización de un mecanismo de democracia directa.
ACCIONES (Componentes)								
1.1 Instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025".	Porcentaje de elaboración e instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025".	Gestión	Eficacia	%= ("Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025" elaborado e instrumentado/ Elaboración e instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto	Anual	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/	Documento sobre la instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025".	Se elabora e instrumenta el "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025", en tiempo y forma, para proporcionar a la ciudadanía los medios necesarios para ejercer de forma informada su derecho al voto.

Resumen narrativo	Nombre	Tipo	Indicadores			Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
			Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México" programadas) *100		<p>Actas aprobadas del Consejo General: https://www.iecm.mx/consejo-general/actas-aprobadas-de-las-sesiones-del-consejo-general/</p> <p>Acuerdos del Consejo General: https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</p> <p>Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-apresentados-ante-el-consejo-general/</p> <p>Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</p>		



Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
1.2 Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Porcentaje de actualización de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Gestión	Eficacia	%= (Base cartográfica digital federal a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana, generada / Base cartográfica digital federal a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana, programada)*100	Anual	Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024: https://www.iecm.mx/www/scmqel/ Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: https://www.iecm.mx/www/scmqpc/	Base de datos con el MGE local y MGPC, actualizado.	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido, en tiempo y forma, lo que permite la transformación al ámbito territorial local de participación ciudadana en tiempo y forma, garantizando la organización eficaz y eficiente de los procesos de los diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos.
1.3 Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, así como sobre los casos de actualización geoelectoral permanente, en la CDMX.	Porcentaje del seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, así como sobre los casos de actualización geoelectoral permanente, en la CDMX.	Gestión	Eficacia	%= (Informes del seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, así como sobre los casos de actualización geoelectoral en la CDMX, generados/ Informes del seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, así como sobre los casos de actualización	Anual	Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Informes del seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios y sobre la actualización geoelectoral permanente, en la CDMX	Se atienden las solicitudes de ajustes y/o cambios a los límites de pueblos y barrios que proporcionan los Órganos desconcentrados y los ciudadanos, en su caso y se realiza el contacto institucional con el INE u otras instituciones relacionadas con el tema, para estar continuamente actualizados de los cambios externos que se realicen

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				geoelectoral en la CDMX, programados) *100				
1.4 Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Porcentaje información digital de carácter abierto generada para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Gestión	Eficacia	%= (Base de datos actualizada con la información digital del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana, generada/ Base de datos actualizada con la información digital del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana, programada) *100	Anual	Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México: https://www.iecm.mx/www/geo/ Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2023-2024: https://www.iecm.mx/www/scmgel/ Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: https://www.iecm.mx/www/scmgpc/	Base de datos actualizada para el micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la CDMX	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y elabora la transformación al ámbito territorial local de participación ciudadana.
1.5 Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Porcentaje solicitudes de material cartográfico, externas e internas atendidas.	Gestión	Eficacia	%= (Informe de solicitudes de material cartográfico, externos e internos, generado/ Informe de solicitudes de	Anual	Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Informe sobre las solicitudes de material cartográfico, externas e	Se atienden las solicitudes de los entes internos y externos y se proporcionan los insumos necesarios para cumplir con esta actividad, que contribuye a la organización eficaz y eficiente de

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				material cartográfico, externos e interno, programados) *100			internas, atendidas	los procesos de los diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos.
1.6 Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), así como la actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM y gestionar la información que envía el chatbot de la aplicación.	Porcentaje de operación e instrumentación del CITIECM, así como contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM actualizados	Gestión	Eficacia	%= (Informes de la operación e instrumentación del CITIECM, así como la actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM, generados / Informes de la operación e instrumentación del CITIECM, así como la actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM, programados) *100	Semestral	Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php	Catálogo de preguntas y respuestas del CITIECM y Catálogo de información que alimenta el WhatsApp IECM y su chatbot.	Se ofrece orientación adecuada a la ciudadanía por medio del CITIECM y a través del chatbot de Whatsapp IECM, lo cual brinda a la ciudadanía de la capital del país de medios para ejercer su derecho al voto y la opinión.
1.7 Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.	Porcentaje de la actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.	Gestión	Eficacia	%= (Actualización del sitio de bases de datos y sistemas de consulta realizada/ Actualización del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG programada) *100	Trimestral	Sitio de Bases de datos y Sistemas de Consulta: https://www.iecm.mx/bases-de-datos-y-sistemas-de-consulta/	Documento sobre la actualización del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG	Se publica información actualizada en el sitio de bases de datos y sistemas de consulta, que se pone a disposición de la ciudadanía.
1.8 Elaboración de una investigación sobre áreas de mejora que aporten elementos innovadores en actividades de	Porcentaje de elaboración de la investigación sobre áreas de mejora que aporten elementos	Gestión	Eficacia	%= (Documentos con la investigación sobre áreas de mejora que aporten elementos innovadores en actividades de	Trimestral	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-	Concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de	Se cuenta de manera oportuna con la información sobre áreas de mejora que aporten elementos innovadores en actividades de procesos electorales y

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
procesos electorales y participación ciudadana, así como de un concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización.	innovadores en actividades de procesos electorales y participación ciudadana y del concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización.			procesos electorales y participación ciudadana, así como desconcentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización, generados / Documentos con la investigación sobre áreas de mejora que aporten elementos innovadores en actividades de procesos electorales y participación ciudadana, así como de un concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización, programados) *100		general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/ Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	geografía y organización	participación ciudadana, así como las áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización, en beneficio de la ciudadanía.
1.9 Integración de la información disponible sobre las representaciones indígenas y afroamericanas en documentos generados por el INPI y la SEPI.	Porcentaje de la integración de la información disponible sobre las representaciones indígenas y afroamericanas en documentos generados por el INPI y la SEPI.	Gestión	Eficacia	%= (Documentos con la información disponible sobre las representaciones indígenas y afroamericanas en documentos generados por el INPI y la SEPI, generados/ Documentos con la información disponible sobre las	Semestral	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Documento para concentrar la información disponible sobre las representaciones indígenas y afroamericanas generados por el INPI y la SEPI	Se cuenta de manera oportuna con la información disponible sobre las representaciones indígenas y afroamericanas en documentos generados por el INPI y la SEPI, para estar continuamente actualizados de los cambios externos que se realicen.

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
				representaciones indígenas y afroamericanas en documentos generados por el INPI y la SEPI programados) *100		Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		
1.10 Investigación de los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX y en su caso, identificación de eventuales procesos electivos, por los OD.	Porcentaje de la investigación de los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX, por los OD.	Gestión	Eficacia	%= (Documentos con la investigación de los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX y, en su caso, identificación de eventuales procesos electivos, por los OD generados/Documentos con la investigación de los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX y, en su caso, identificación de eventuales procesos electivos, por los OD, programados) *100	Semestral	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/ Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documentos sobre los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX	Se cuenta, de manera oportuna, con la información sobre los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX, proporcionada por los OD, para estar continuamente actualizados de los cambios externos que se realicen.
1.11 Actualización de los directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afroamericanas	Porcentaje de la actualización de los directorios de instancias representativas de PByCIA.	Gestión	Eficacia	%= (Directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afroamericanas actualizados,	Semestral	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-	Directorios de PByCIA y Catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o	Se actualizan en tiempo y forma los directorios de instancias representativas de PByCIA, para estar continuamente actualizados de los cambios externos que se realicen, en beneficio de estos grupos de atención prioritaria.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
(PByCIA), así como del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los PByCIA.				generados/ Directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas actualizados, programados) *100		ante-el-consejo-general/ Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	especialistas en temas relacionados con los PByCIA, actualizados	
1.12 Operación y seguimiento del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).	Porcentaje de operación y seguimiento del PROMES.	Gestión	Eficacia	%= (Documento sobre la operación y seguimiento del PROMES, generado/ Documento sobre la operación y seguimiento del PROMES, programado) *100	Anual	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/ Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documento sobre la operación del PROMES	Se realiza la operación y seguimiento del PROMES, en tiempo y forma, para que sea un medio que permita a la ciudadanía ejercer su derecho al voto y a la opinión.
1.13 Elaboración de un análisis de las disposiciones en consulta indígena y/o afromexicana (derivadas de la armonización legislativa en la Ciudad de México de la reforma al artículo 2º	Porcentaje de la elaboración de un análisis de las disposiciones en materia de consulta indígena y/o afromexicana, de un prontuario actualizado de las principales	Gestión	Eficacia	%= (Documentos con el análisis de las disposiciones en materia de consulta indígena y/o afromexicana, de un prontuario de las principales disposiciones sobre la materia y de un	Anual	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD	Se realiza el análisis de las disposiciones en materia de consulta indígena y/o afromexicana, el prontuario de las principales disposiciones sobre la materia y un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD relacionados

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
de la Constitución Política de la CDMX); de un prontuario actualizado de las principales disposiciones sobre la materia contemplados en la legislación y normativa nacional y de la Ciudad de México; y de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA y las mencionadas consultas.	disposiciones sobre la materia y de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas.			informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas generados/ Documentos con el análisis de las disposiciones en materia de consulta indígena y/o afromexicana, de un prontuario de las principales disposiciones sobre la materia y de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas programados) *100		Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA, consulta indígena y afromexicana	con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA y las mencionadas consultas, para conocer el impacto que estos cambios tengan en el desarrollo de los diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos.
1.14 Elaboración de un documento con aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otras, sobre temas relacionados	Porcentaje de la elaboración de un documento con aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos	Gestión	Eficacia	%= (Documento con aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otras, sobre temas relacionados con procesos	Anual	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Documento con los aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos	La DEOEyG identifica aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, en beneficio de estos grupos de atención prioritaria.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
con procesos electorales, mecanismos de participación, acciones afirmativas, violencia política de género, en cumplimiento a la legislación local o sentencias	Públicos Locales Electorales.			electorales, mecanismos de participación, acciones afirmativas, violencia política de género, en cumplimiento a la legislación local o sentencias generado/ Documento con aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afroamericanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otras, sobre temas relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación, acciones afirmativas, violencia política de género, en cumplimiento a la legislación local o sentencias programado) *100		Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Locales Electorales	
1.15 Elaboración del proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en	Porcentaje de la elaboración del procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan	Gestión	Eficacia	%= (Proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de	Anual	Página de internet del IECM: www.iecm.mx	Documento con la información del proyecto de procedimiento para integrar el listado de	Se cuenta, en tiempo y forma, con el Proyecto para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana, tomando en cuenta la tipología, sus



Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
mecanismos de participación ciudadana; así como la integración de información acerca de tipología, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.	MRVyO en mecanismos de participación ciudadana, así como la integración de la tipología, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.			participación ciudadana, generado /Proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana, programado) *100		Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php	lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana	requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.
1.16 Elaboración de un procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México.	Porcentaje de la elaboración del procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México.	Gestión	Eficacia	%= (Procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México, generado/ Procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México, programado) *100	Anual	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/Informes-presentados-ante-el-consejo-general/ Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php	Documento con el procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en tiempo y forma, en beneficio de estos grupos de atención prioritaria.	Se cuenta con el Procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en tiempo y forma, en beneficio de estos grupos de atención prioritaria.
2.1 Armonización del proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la	Porcentaje de la armonización del proyecto de Manual 2026, conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el	Gestión	Eficacia	%= (Proyecto de Manual 2026 armonizado con la convocatoria respectiva y capacitación a los 33 OD, realizadas/	Anual	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: https://www.iecm.mx/documentos-	Manual 2026 (armonizado con la convocatoria respectiva)	Se armoniza el proyecto de Manual 2026, conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral y se coordina, en tiempo y forma, de la capacitación a los 33 OD sobre el

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Manual 2026), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral, y preparación de la capacitación a los 33 OD.	Consejo General del Instituto Electoral y posterior capacitación a los 33 OD			(Proyecto de Manual 2026 armonizado con la convocatoria respectiva y capacitación a los 33 OD, programadas) *100		<p>del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/</p> <p>Acuerdos del Consejo General: https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/</p> <p>Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p> <p>Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</p>		documento, con lo cual se garantiza la organización eficaz y eficiente de los procesos de los diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos.
2.2 Estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, así como su georreferenciación, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Porcentaje de la estimación del número de MRVyO, georreferenciadas, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Gestión	Eficacia	%= (Base de datos con la estimación del número de MRVyO con su georreferenciación, generada/ Base de datos con la estimación del número de MRVyO,	Anual	<p>Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</p>	Base de datos con el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, con su ámbito territorial de atención.	El INE entrega la información de la lista nominal con el corte requerido en tiempo y forma, para el desarrollo de las actividades de la DEOEyG así como de los Órganos Desconcentrados, referentes a la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				con su georreferenciación, programada) *100				
2.3 Elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.	Porcentaje de la elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	%= (Materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027, producidos/ Materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027, programados) *100	Anual	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: https://www.iecm.mx/www/scmqpc/	Informe de la elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se elabora la transformación al ámbito territorial local de participación ciudadana, en tiempo y forma. Se atienden las solicitudes de ajustes y/o cambios a los límites de las Unidades Territoriales que proporcionan los OD y los ciudadanos, en su caso.
2.4 Proposición e instrumentación del Convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.	Porcentaje de la instrumentación del Convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM)	Gestión	Eficacia	%= (Convenio de colaboración con la AEFCM, instrumentado / Convenio de colaboración con la AEFCM, programado) *100	Anual	Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Propuesta de Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM)	Se instalan las MRVyO para la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027 en planteles escolares oficiales, con autorización de la AEFCM, para el correcto desarrollo de la Jornada de la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027
2.5 Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Porcentaje de la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	Gestión	Eficacia	%= (Micrositio del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana actualizado/Actualización del Micrositio del Sistema de Consulta del Marco Geográfico	Anual	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: https://www.iecm.mx/www/scmqpc/	Micrositio del Sistema de Consulta del MGPC	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se actualiza el SCMGPC, en tiempo y forma, para el desarrollo de las actividades referentes a la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, de la DEOEyG, así como de los Órganos Desconcentrados

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
				de Participación Ciudadana, programada) *100				
2.6 Entrega a los Órganos Desconcentrados, de los productos cartográficos escala 1:5000.	Porcentaje de la entrega a los Órganos Desconcentrados, de los productos cartográficos escala 1:5000	Gestión	Eficacia	%= (Informe de los productos cartográficos escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados, generado/ Informe de los productos cartográficos escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados, programado) *100	Anual	Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php	Informe de la entrega de los productos cartográficos escala 1:5000	Los Órganos Desconcentrados recolectan los productos cartográficos a tiempo, lo que permitiría que contaran con el material más actualizado, para el desarrollo de las actividades referentes a la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.
2.7 Elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México; así como las Guías de uso.	Porcentaje de la elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del SEI, para residentes en la Ciudad de México, así como las Guías de uso	Gestión	Eficacia	%= (Documento sobre la instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del SEI, para residentes en la Ciudad de México, así como las Guías de uso, generados/ Documento sobre la instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del SEI, para residentes en la Ciudad de México, así como las	Semestral	Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad del IECM: https://www.iecm.mx/documentos-del-sistema-de-gestion-de-calidad-electoral/ Acuerdos del Consejo General: https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia	Documentos para la elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México	Se instrumenta el Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del SEI en la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, como un medio para ejercer su derecho al voto y la opinión.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				Guías de uso, programados) *100		/art.121/121.f.50/_05.php		
2.8 Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, así como sus ajustes y Encarte.	Porcentaje de la coordinación de la integración de los listados de ubicación de MRVyO para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, así como sus ajustes y Encarte.	Gestión	Eficacia	%= (Integración de los listados de ubicación de MRVyO para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, ajustados con su Encarte, coordinada / Integración de los listados de ubicación de MRVyO para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, ajustados con su Encarte, programada) *100	Trimestral	Página de internet del IECM: www.iecm.mx Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php	Documento sobre la integración del listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión	Se cuenta, en tiempo y forma, con listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión en la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, para el correcto desarrollo de la Jornada.
2.9 Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), instrumentación y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción.	Porcentaje de la elaboración de los requerimientos para la actualización del SEDIMDECC, instrumentación y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción.	Gestión	Eficacia	%= (Requerimientos para la actualización del SEDIMDECC, liberados/ Requerimientos para la actualización del SEDIMDECC, programados) *100	Semestral	Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php	Documentos sobre la actualización para el uso del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), así como su instrumentación	SEDIMDECC actualizado, conforme a los requerimientos elaborados, lo cual permite el correcto funcionamiento del Sistema, como parte del desarrollo de las actividades referentes a la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027. Las personas Responsables de las MRVyO entregan y reciben los paquetes en tiempo y forma, para el correcto desarrollo de la Jornada.
2.10 Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa	Porcentaje de la elaboración del concentrado de seguimiento a la	Gestión	Eficacia	%= (Concentrado de seguimiento a la emisión de normativa procedimientos,	Semestral	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx	Concentrados de seguimiento a la emisión de normativa,	Se elabora, en tiempo y forma, el concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, documentos

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026; así como la aplicación de un cuestionario de retroalimentación al personal de estructura y/o eventual adscrito a las direcciones distritales.	emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026, así como la aplicación de un cuestionario de retroalimentación.			documentos técnicos y/o herramientas en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026 y resultados de los cuestionarios de retroalimentación, generados / Concentrado de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026 y resultados de los cuestionarios de retroalimentación, programados) *100		mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/ Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php	procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026	técnicos y/o herramientas de las áreas ejecutivas y técnicas relacionados con la aplicación del Manual, para el desarrollo de las actividades referentes a la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.
2.11 Elaboración de un documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.	Porcentaje de la elaboración de un documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de	Gestión	Eficacia	%= (Documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Consulta 2026-2027, generado/	Anual	Informes presentados al Consejo General https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de	Se elabora en tiempo y forma, el Documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y Consulta 2026-2027, como un medio para garantizar la organización electoral eficiente.

8

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
	Acompañamiento de la Elección 2026 y Consulta 2026-2027.			Documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Consulta 2026-2027, programado) *100		Minutas de la COEG https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php	Acompañamiento de la Elección 2026	
2.12 Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.	Porcentaje de la elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	%= (Base de datos con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027, generada/ Base de datos con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027, programada) *100	Anual	Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022: https://www.iecm.mx/www/scmqpc/	Base de datos con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027	Se cuenta con la base de datos de los resultados de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, para poner a disposición de la ciudadanía la información que les permita conocer los mapas de forma transparente.
3.1 Elaboración de la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales 2027.	Porcentaje de la elaboración de la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales 2027.	Gestión	Eficacia	%= (Base de datos con la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales 2027, generada/ Base de datos con la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales, programada) *100	Anual	Acuerdos del Consejo General: https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/ Minutas de la COEG https://www.iecm.mx	Base cartográfica con la delimitación de los distritos judiciales electorales locales	Se cuenta en tiempo y forma con la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales, que es parte vital de los insumos requeridos en la producción cartográfica.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
						mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		
3.2 Procesamiento de la base cartográfica digital para transformarla a nivel local que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje del Procesamiento de la base cartográfica digital para transformarla a nivel local que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión	Eficacia	%= (Base de datos cartográfica digital procesada con el Marco Geográfico Electoral Local que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generada/ Base de datos cartográfica digital procesada con el Marco Geográfico Electoral Local que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programada) *100	Anual	Página de internet del IECM: www.iecm.mx	Base de datos con el marco geográfico electoral local	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido, en tiempo y forma, lo que permite la transformación al ámbito territorial local de participación ciudadana en tiempo y forma.
3.3 Elaboración de los productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje de la elaboración de los productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión	Eficacia	%= (Productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, elaborados/ Productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programados) *100	Anual	Página de internet del IECM: www.iecm.mx	Paquete de productos cartográficos diseñados que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se elabora la transformación al ámbito territorial local electoral, en tiempo y forma.

8

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
3.4 Producción de los materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje de la producción de los materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión	Eficacia	$\% = \frac{\text{Materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, producidos/ Materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programados}}{\text{Materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programados}} * 100$	Anual	Página de internet del IECM: www.tecm.mx	Paquete de materiales impresos y digitales, para la difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se elabora la transformación al ámbito territorial local electoral, en tiempo y forma.
3.5 Desarrollo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027.	Porcentaje del desarrollo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027.	Gestión	Eficacia	$\% = \frac{\text{Micrositio del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027, actualizado / (Actualización del Micrositio actualizado del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027 programado)}}{\text{Micrositio del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027, actualizado}} * 100$	Anual	Página de internet del IECM: www.iecm.mx Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027.	Micrositio del Sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral desarrollado	El INE proporciona la base cartográfica digital con el corte requerido y se actualiza el SCMGE, en tiempo y forma.
3.6 Entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, de los productos cartográficos escala 1:5000.	Porcentaje de la entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, de los productos cartográficos escala 1:5000.	Gestión	Eficacia	$\% = \frac{\text{Informe de los productos cartográficos escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, generado/ Informe de los productos cartográficos escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, generado}}{\text{Informe de los productos cartográficos escala 1:5000 entregados a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, generado}} * 100$	Anual	Página de internet del IECM: www.iecm.mx Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/	Informe de la entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos de los productos cartográficos escala 1:5000	Los Órganos Desconcentrados recolectan los productos cartográficos a tiempo, lo que permitiría que contaran con el material más actualizado, como insumo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos programado) *100		art.121/121.f.50/05.php		
4.1 Verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.	Porcentaje de la verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.	Gestión	Eficacia	%=(Verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales, generadas/ Verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales, programadas)*100.	Anual	Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Informe	Se cuenta oportunamente con los inmuebles adecuados y verificados respecto a su funcionalidad de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.
4.2 Elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de la elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión	Eficacia	%=(Documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, generado/ Documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programado).	Anual	Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documento electrónico	Se elabora oportunamente la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, con las cifras obtenidas de los Órganos Desconcentrados y que reflejan las preferencias de la ciudadanía.
4.3 Elaboración del documento de la Estadística de	Porcentaje de la elaboración del documento de la	Gestión	Eficacia	%=(Documento de la Estadística de participación de la	Anual	Minutas de la COEG:	Documento electrónico	Se elabora oportunamente la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).	Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).			Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico), generado/Documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico), programado).		https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		Participativo 2025 (perfil demográfico), con la información obtenida del SIEP, con base en los registros que contienen el sello "votó" de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores proporcionada por el INE.
4.4 Actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Porcentaje de la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, generado/ Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, programado).	Anual	<p>Enlace al SEPCOPP: https://www.iecm.mx/www/sepcopp/</p> <p>Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</p>	Reporte sistema y	Se presenta oportunamente la actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información obtenida del SIEP, con base en los registros que contienen el sello "votó" de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores proporcionada por el INE

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
4.5 Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.	Porcentaje de la gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento, generada/ bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento, programada})$.	Semestral	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Bases de datos	El Instituto Nacional Electoral, otorga oportunamente las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para que la DEOEyG realice sus actividades en tiempo y forma.
4.6 Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización.	Porcentaje de la Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización.	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización, generados/ Documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización, programados})$.	Cuatrimestral	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Programa Institucional, Fichas del Programa Operativo Anual y Presupuesto a ejercer en 2027.	Se elaboran oportunamente los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización electoral y geoestadística conforme a la normatividad aprobada por el Congreso de la Ciudad de México.
4.7 Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.	Porcentaje de la gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Insumos registrales obtenidos, procesados y seguimiento, generados/ Insumos registrales obtenidos, procesados y seguimiento, programados})$.	Mensual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Base de datos	Se gestionan con el INE, oportunamente, las bases de datos con los insumos registrales de la Ciudad de México para que las Direcciones Distritales realicen sus actividades en tiempo y forma.



Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
4.8 Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Porcentaje de la atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Gestión	Eficacia	%=(Informe de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, generado/ Informe de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Apartado de transparencia en la página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/cultura-civica/por-la-igualdad-de-genero-y-derechos-humanos/normatividad/	Documentos, bases de datos, sistemas.	Se atienden oportunamente las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme a la normatividad aprobada por el Congreso de la Ciudad de México.
4.9 Actualización del Sistema Informático de la Evolución de los	Porcentaje de la actualización del Sistema Informático	Gestión	Eficacia	%=(Actualización del Sistema Informático de la Evolución de los	Anual	Página electrónica del IECM	Documento, sistemas, bases de datos	El INE entrega oportunamente los insumos registrales y con los cuales se actualiza el Sistema

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
Instrumentos Electorales (SEVIE).	de la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).			Instrumentos Electorales (SEVIE) generado/ Actualización del Sistema Informático de la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE), programado).		https://www.iecm.mx/ Enlace al SEVIE https://www.iecm.mx/www/sevie/index.php		Informático respecto a la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE)
4.10 Desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje del desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generado/ Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Documento, sistema, bases de datos	Se realizan, en tiempo y forma, las actividades relativas al Desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, a utilizar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a la normatividad aprobada por el Congreso de la Ciudad de México.
4.11 Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025.	Porcentaje de la elaboración del documento de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025.	Gestión	Eficacia	%=(Documento de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025, generado/ Documento de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025, programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documento electrónico	El INE entrega oportunamente la información registral para la elaboración de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
5.1 Gestión ante el INE de la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje Gestión ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, generado/ Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, programado})$.	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Convenio	Se gestiona oportunamente con el INE la suscripción del anexo técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración.
5.2 Impresión de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de la impresión de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generada/ Documentación electiva y consultiva a})$	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/	Documentación electiva y consultiva	Se cuenta con la documentación a utilizarse en la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, misma que es aprobada con anterioridad por la COEG y entregada en tiempo y forma por el proveedor.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
	Participativo 2026 y 2027.			utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo, programado).		art.121/121.f.50/05.php		
5.3 Producción y rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su utilización durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de la producción y rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su utilización durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Gestión	Eficacia	%=(Producción y rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su utilización durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos, generada/ producción y rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su utilización durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la	Anual	<p>Página electrónica del IECM</p> <p>https://www.iecm.mx/</p> <p>Minutas de la COEG:</p> <p>https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</p>	Materiales electivos y consultivos	Se cuenta con un Almacén de materiales electorales en el que se lleva a cabo la rehabilitación y acondicionamiento de dichos materiales con los insumos proporcionados por el proveedor para dicha actividad, para ser utilizados en las MRV y O



Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
				Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos, programada).				
5.4 Distribución y recuperación de los materiales electivos y consultivos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de la distribución y recuperación de los materiales electivos y consultivos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	%=(Distribución y recuperación de los materiales electivos y consultivos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generada/ Distribución y recuperación de los materiales electivos y consultivos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, programada).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Programa y Procedimiento	Se cuenta con un Programa y procedimiento logístico para llevar a cabo la entrega y recuperación de los materiales electivos y consultivos en las Direcciones Distritales, con los insumos necesarios para su implementación.
5.5 Operación e instrumentación del Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad	Porcentaje de la operación e instrumentación del Sistema de Integración de la Votación y	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2026, generad/ Sistema de	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Reporte	Se cuenta, en tiempo y forma, con el SIVOUT listo para su operación durante la jornada electiva, a efecto de capturar los resultados obtenidos de las opiniones de la ciudadanía.

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
Territorial (SIVOUT 2026).	Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2026).			Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2026, programado).				
5.6 Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de la elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	%=(Proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generado/ Proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50_05.php	Documentos	Se elabora oportunamente la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, con las cifras obtenidas de los Órganos Desconcentrados, que reflejan las preferencias de la ciudadanía.
5.7 Diseño del material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje del diseño del material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	%=(Material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generado/ Material para la capacitación en	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/	Manual, presentación ejecutiva y carta descriptiva.	Se cuenta oportunamente con los materiales de capacitación en materia de observación ciudadana para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, para capacitar a la ciudadanía interesada en realizar esta labor.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				materia de observación de la ciudadanía para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto, programado).		art.121/121.f.50/05.php		
5.8 Elaboración de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador).	Porcentaje de la elaboración de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador).	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador), generado/ Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador), programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documento de requerimientos y sistema.	Se elaboran oportunamente los requerimientos para el desarrollo del Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador), que publicará los resultados de las opiniones emitidas por la ciudadanía.
5.9 Elaboración de los requerimientos del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria (Publicador).	Porcentaje de la elaboración de los requerimientos del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria (Publicador).	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria (Publicador), generado/ Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria (Publicador), programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documento de requerimientos y sistema.	Se da seguimiento oportuno al Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria (Publicador), a fin de integrar y procesar los resultados de las opiniones emitidas por la ciudadanía.

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
5.10 Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026).	Porcentaje Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026).	Gestión	Eficacia	%=(Seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026), generado/ Seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026), programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COIDAVEPPP 2025-2026 https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Informe, Minutas y Acuerdos.	Se brinda apoyo y seguimiento oportuno a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026), con los insumos registrales proporcionados por el INE, así como por las demás áreas institucionales:
5.11 Gestión con el INE para la obtención de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.	Porcentaje de la gestión con el INE para la obtención de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.	Gestión	Eficacia	%=(Obtención de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales, generada/ Obtención de la Lista Nominal del	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Informe y cuadernillos de la Lista Nominal de Electores.	El Instituto Nacional Electoral, otorga oportunamente los insumos registrales al IECM para que la DEOEyG realice sus actividades en tiempo y forma.

2

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales, programada).				
5.12 Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje de la elaboración del proyecto de contenido y el documento de Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Gestión	Eficacia	%=(Proyecto de contenido y el documento de Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, generado/ Proyecto de contenido y el documento de Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, programado).	Semestral	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documento electrónico	Se elabora oportunamente la Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, misma que presenta los resultados de la votación emitida por la ciudadanía.
5.13 Elaboración del proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de la elaboración del proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del	Gestión	Eficacia	%=(Proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generados/	Semestral	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia	Documento electrónico	Se elabora oportunamente el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, con la información obtenida del SIEP, a través de los registros que contienen el sello "votó" de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores proporcionada por el INE.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
	Presupuesto Participativo 2026 y 2027.			Proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, programado).		/art.121/121.f.50/05.php		
5.14 Desarrollo e implementación del Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2026 (SIEP).	Porcentaje del desarrollo e implementación del Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2026 (SIEP).	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2026 (SIEP), generado/ Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2026 (SIEP), programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Base de datos	Se cuenta oportunamente con la Base de datos del Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2026 (SIEP), que contiene los registros que contienen el sello "votó" de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores proporcionada por el INE.
5.15 Seguimiento a la implementación del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (SIVACC).	Seguimiento a la implementación del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (SIVACC).	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (SIVACC), generado/ Sistema de Validación de Resultados de la	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Sistema	Se da seguimiento oportuno al Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (SIVACC), a fin de integrar y procesar los resultados de las opiniones emitidas por la ciudadanía.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				Consulta 2026 y 2027 (SIVACC), programado).		Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		
5.16 Seguimiento a la implementación del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Porcentaje del seguimiento a la implementación del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria.	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de participación Comunitaria, generado/ Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria, programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Sistema	Se da seguimiento a la implementación del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria, a fin de integrar y procesar los resultados de la votación emitida por la ciudadanía.
5.17 Revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como sus	Porcentaje de la revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo	Gestión	Eficacia	%=(Informe de la revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia	Expedientes de la elección 2026 y la consulta 2026-2027.	Se informa oportunamente sobre la revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y d la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como sus respectivas copias digitales, entregados por las 33 DD.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
respectivas copias digitales.	Participativo 2026 y 2027, así como sus respectivas copias digitales.			2027, así como sus respectivas copias digitales, generado/ Informe de la revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como sus respectivas copias digitales, programado).		/art.121/121.f.50/05.php		
5.18 Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de la actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generado/ Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Sistema	Se actualiza el Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, incorporando la información de la Lista nominal proporcionada por el INE.

8

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
5.19 Desarrollo del Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Porcentaje del desarrollo del Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	Gestión	Eficacia	Presupuesto Participativo 2026 y 2027, programado). %= (Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, generado/ Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php	Sistema	Se desarrolla oportunamente el Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, a fin de difundir dichos resultados entre la ciudadanía.
5.20 Actualización del Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de la actualización del Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	%(Sistemas de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generado/ Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php Enlace al SERCOPP	Sistema	Se actualiza oportunamente el Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, a fin de ponerlo a disposición de la ciudadanía.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, programado).		https://www.iecm.mx/www/sercopp/		
5.21 Actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Porcentaje de la actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	Gestión	Eficacia	%=(Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generado/ Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, programado).	Anual	<p>Página electrónica del IECM</p> <p>https://www.iecm.mx/</p> <p>Minutas de la COEG:</p> <p>https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php</p> <p>Enlace al SEPCOPP</p> <p>https://www.iecm.mx/www/sepcopp/</p>	Sistema	Se actualiza el Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, a fin de ponerlo a disposición de la ciudadanía.
6.1 Apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el	Porcentaje del apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas	Gestión	Eficacia	%=(Informe del apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de	Anual	<p>Página electrónica del IECM</p> <p>https://www.iecm.mx/</p> <p>Minutas del COVEPEP 2026-2027:</p>	Informe, Minutas y Acuerdos.	Se brinda apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postulación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-

2

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027).	originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027).			México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027), generado/ Informe del apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027), programado).		https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		2027 (COVEPEP 2026-2027), conforme a la normatividad emitida oportunamente por el INE.
6.2 Elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje de la elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que	Gestión	Eficacia	%=(Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral, generada/	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Convocatoria	Se elabora oportunamente la convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral, misma que se da a conocer a la ciudadanía en tiempo y forma.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
	emita el Instituto Nacional Electoral.			Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral, programada).		Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		
6.3 Elaboración de la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	Porcentaje de la elaboración de la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	Gestión	Eficacia	%=(Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral, generada/, Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral, programada).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Guía temática	Se elabora oportunamente la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral, con esta acción se brindan a la ciudadanía los conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades como personas observadoras.
6.4 Gestión y elaboración con el INE, de un Convenio General de	Porcentaje de la gestión y elaboración con el INE, de un	Gestión	Eficacia	%=(Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de	Anual	Página electrónica del IECM	Convenio	Se celebra oportunamente con el INE el Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes

2

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.			las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generado/ Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programado).		https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, lo que permite el desarrollo adecuado de las actividades y garantiza el derecho al sufragio de la ciudadanía.
6.5 Proposición de los diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de la proposición de los diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Gestión	Eficacia	%=(Diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos, generados/ Diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos, programados).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documentación y materiales electorales	Se cuenta oportunamente con los diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral, considerando aquellos en materia de Derechos Humanos, mismos que entrega al proveedor encargado de la impresión y elaboración para su posterior entrega en tiempo y forma.

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
6.6 Rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje de la rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generados/ Rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programados})$	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php	Programa	Se cuenta con un programa para realizar esta actividad, por lo que se cumple oportunamente con la Rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, misma que se realiza en el Almacén de Materiales Electorales del IECM con el objetivo de aprovechar los recursos materiales y humanos y generar un ahorro, con los insumos necesarios para su implementación.
6.7 Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027).	Porcentaje de apoyo a la Secretaría Técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027).	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Minutas de las sesiones de la Secretaría Técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027), generadas/ Minutas de las sesiones del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027)})$	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de las sesiones del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027).	Minutas	Se brinda apoyo y seguimiento oportuno a las actividades del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027), cuya integración se realiza conforme a la normatividad aprobada por el Congreso de la Ciudad de México.

R

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
				procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027), programadas).		el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027) https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/07.php		
6.8 Elaboración de los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje de la elaboración de los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión	Eficacia	%=(Documento con los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generado/ Documento con los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Documento con los Lineamientos	Se elabora oportunamente el Documento con los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, atendiendo las disposiciones emitidas por el INE por lo que esta actividad se desarrolla en tiempo y forma.
6.9 Elaboración de los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los	Porcentaje de la elaboración de los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las	Gestión	Eficacia	%=(Documento con los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los	Anual	Oficios de envío de los requerimientos	Documento	Se elabora el Documento con los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED), lo que permite un adecuado desarrollo

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
Consejos Distritales (SISECED).	Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).			Consejos Distritales (SISECED), generado/ Documento con los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED), programado).				de las actividades de estos órganos colegiados, conforme a la normatividad aprobada por el Congreso de la Ciudad de México.
6.10 Elaboración del Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Porcentaje de la elaboración del Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	Gestión	Eficacia	%=(Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generado/ Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Manual	Se elabora oportunamente el Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a la normatividad aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, lo que permite un adecuado desarrollo de las actividades de estos órganos colegiados.
7.1 Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la	Porcentaje de la gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos	Gestión	Eficacia	%=(Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, generado/Anexo	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Convenio	Se celebra oportunamente con el INE el Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, lo que permite el desarrollo adecuado de las

2

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la organización de un mecanismo de democracia directa.	de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la organización de un mecanismo de democracia directa.			Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, programado).				actividades y garantiza el derecho al sufragio de la ciudadanía.
7.2 Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.	Porcentaje de la elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados del mecanismo de democracia directa que se organice, generado/programado})$.	Semestral	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documento electrónico	Se elabora oportunamente el proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en el ejercicio de democracia directa, con los insumos proporcionados oportunamente por el INE, así como por las Direcciones Distritales, lo que permite hacer de conocimiento esta información a la ciudadanía.
7.3 Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo y, registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación ciudadana en el mecanismo de democracia directa que se organice.	Porcentaje de la elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo y, registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación ciudadana en el	Gestión	Eficacia	$\% = (\text{Anteproyectos de la convocatoria y acuerdo y, registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación ciudadana en el mecanismo de democracia directa que se organice,})$	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG:	Convocatoria y Acuerdo	Se elabora oportunamente el acuerdo para aprobar la convocatoria para realizar tareas de observación ciudadana en el mecanismo de democracia directa que se organice y registra, capacita y acredita a la ciudadanía interesada en realizar dichas tareas, lo que permite garantizar este derecho a la ciudadanía, conforme a lo establecido en la Ley de

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
	mecanismo de democracia directa que se organice.			generado/ Anteproyectos de la convocatoria y acuerdo y, registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación ciudadana en el mecanismo de democracia directa que se organice, programado).		https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		Participación Ciudadana de la Ciudad de México, aprobada por el Congreso de la Ciudad de México.
7.4 Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.	Porcentaje del seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.	Gestión	Eficacia	%=(Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice, generado/ Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice, programado).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documento	Se elabora oportunamente el documento con la información del Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice, conforme a las normas electorales y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, aprobadas por el Congreso de la Ciudad de México.
7.5 Revisión y recepción de los expedientes, originales y copias certificadas, del mecanismo de	Porcentaje de la revisión y recepción de los expedientes, originales y copias certificadas, del	Gestión	Eficacia	%=(Informe de la revisión y recepción de los expedientes, originales y copias certificadas, del mecanismo de	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Informe	Se revisa y recibe oportunamente los expedientes, originales y copias certificadas, del mecanismo de democracia directa que se organice para su posterior entrega a la SE,

2

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
democracia directa que se organice.	mecanismo de democracia directa que se organice.			democracia directa que se organice, generado/ Informe de la revisión y recepción de los expedientes, originales y copias certificadas, del mecanismo de democracia directa que se organice programado).		Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		conforme a las normas electorales y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, aprobadas por el Congreso de la Ciudad de México.
7.6 Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para la atención de mecanismos de democracia directa.	Porcentaje del diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para la atención de mecanismos de democracia directa	Gestión	Eficacia	%=(Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para la atención de mecanismos de democracia directa, generados/ Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para la atención de mecanismos de democracia directa programados).	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/ Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php	Documentación electoral	Se cuenta oportunamente con la documentación electoral impresa necesaria para la atención de mecanismos de democracia directa, mismos que entrega al proveedor encargado de la impresión y elaboración para su posterior entrega en tiempo y forma.
7.7 Diseño, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de mecanismos de democracia directa.	Porcentaje del diseño, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de	Gestión	Eficacia	%=(Diseño, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de mecanismos de democracia directa, generado/ Diseño, rehabilitación y, en su	Anual	Página electrónica del IECM https://www.iecm.mx/	Programa y procedimiento	Se cuenta con un Programa y Procedimiento para realizar esta actividad por lo que cumple oportunamente con la rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de mecanismos de democracia directa, misma que se realiza en el Almacén de

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de Información	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
	mecanismos de democracia directa.			caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de mecanismos de democracia directa, programado).		Minutas de la COEG: https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php		Materiales Electorales del IECM con el objetivo de aprovechar los recursos y generar un ahorro, con los insumos necesarios para su implementación.

P

IV. Identificación de Población Objetivo

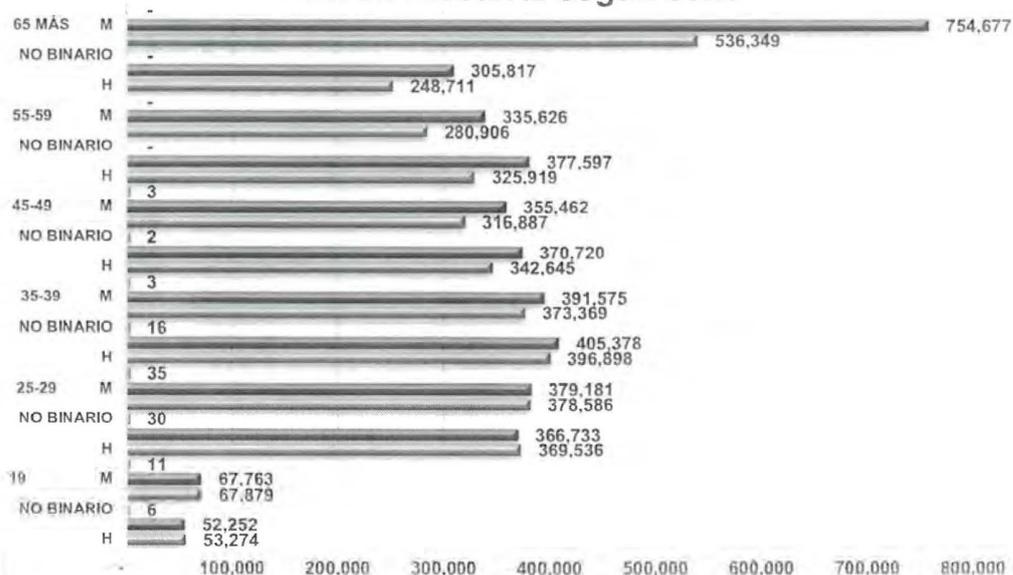
Las actividades y acciones contenidas en el presente Programa se orientan a las personas ciudadanas de la Ciudad de México registradas en la Lista Nominal de Electores, incluidas 2,690 personas en prisión preventiva y 665 en estado de postración y cuidadoras primarias.¹

Ciudadanía inscrita en el padrón electoral y lista nominal

	Mujeres	Hombres	Personas no binarias	Total
Padrón electoral	4,162,781	3,690,959	106	7,853,846
Lista nominal	4,121,285	3,656,369	103	7,777,757
% de cobertura	99.00	99.06	97.17	99.03
Índice de masculinidad en padrón electoral				88.67
Índice de masculinidad en lista nominal				88.72

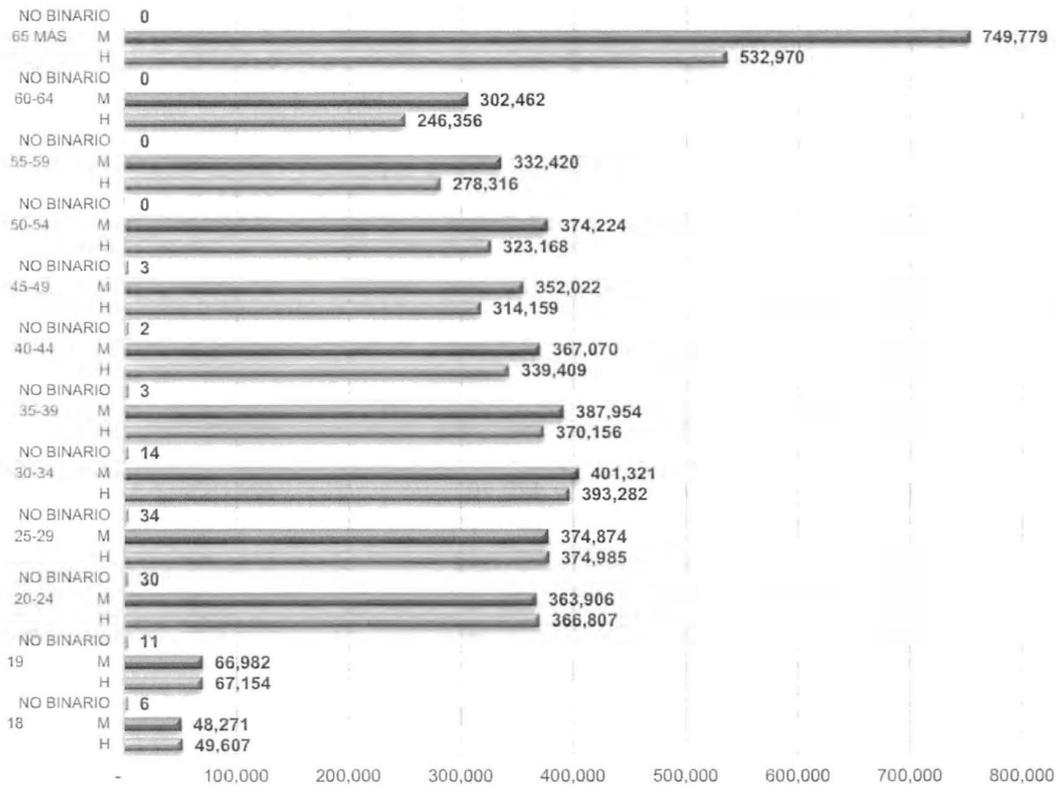
Información con fecha de corte al 31 de julio de 2025.

Padrón Electoral según sexo



¹ Fuente: Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, relativa a la ciudadanía en estado de postración y en prisión preventiva registradas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con fecha de corte al 31 de mayo de 2025 utilizada en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Lista Nominal según sexo



Padrón Electoral y Lista Nominal por Demarcación con fecha de corte al 31 de julio de 2025

Demarcación	Secciones electorales	Padrón electoral	Lista nominal	Porcentaje de cobertura
Azcapotzalco	347	380,039	376,406	99.04%
Coyoacán	403	564,858	559,266	99.01%
Cuajimalpa de Morelos	79	188,025	186,245	99.05%
Gustavo A. Madero	866	1,042,547	1,033,514	99.13%
Iztacalco	299	359,877	356,254	98.99%
Iztapalapa	1,015	1,509,722	1,495,519	99.06%
Magdalena Contreras	149	211,592	209,548	99.03%

<i>Demarcación</i>	<i>Secciones electorales</i>	<i>Padrón electoral</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
Milpa Alta	45	120,464	119,347	99.07%
Álvaro Obregón	446	615,026	608,940	99.01%
Tláhuac	152	318,246	314,996	98.98%
Tlalpan	361	576,367	571,048	99.08%
Xochimilco	178	367,051	363,326	98.99%
Benito Juárez	254	383,401	379,407	98.96%
Cuauhtémoc	389	489,202	484,095	98.96%
Miguel Hidalgo	260	327,942	324,348	98.90%
Venustiano Carranza	336	399,487	395,498	99.00%
Total	5,579	7,853,846	7,777,757	99.03%

**Padrón Electoral y Lista Nominal por Distrito Electoral Local
con fecha de corte al 31 de julio de 2025**

<i>Distrito Electoral Local</i>	<i>Secciones Electorales</i>	<i>Padrón Electoral</i>	<i>Lista Nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
1	140	231,605	229,712	99.18%
2	255	256,451	254,063	99.07%
3	218	246,837	244,477	99.04%
4	227	273,677	271,262	99.12%
5	207	253,947	251,368	98.98%
6	244	280,814	278,477	99.17%
7	96	220,571	218,375	99.00%
8	101	218,139	215,968	99.00%
9	187	243,869	241,343	98.96%
10	208	250,126	247,674	99.02%
11	212	257,748	255,101	98.97%
12	202	245,333	242,752	98.95%
13	182	207,197	204,909	98.90%
14	170	245,555	243,341	99.10%
15	215	251,490	248,977	99.00%

<i>Distrito Electoral Local</i>	<i>Secciones Electorales</i>	<i>Padrón Electoral</i>	<i>Lista Nominal</i>	<i>Porcentaje de cobertura</i>
16	99	231,371	229,172	99.05%
17	166	251,808	249,155	98.95%
18	170	237,282	234,930	99.01%
19	167	220,051	217,943	99.04%
20	101	233,287	231,065	99.05%
21	165	215,295	213,388	99.11%
22	149	208,014	205,826	98.95%
23	190	231,489	229,159	98.99%
24	197	233,431	231,309	99.09%
25	103	246,441	243,918	98.98%
26	195	289,113	286,280	99.02%
27	113	204,745	202,839	99.07%
28	145	219,249	217,192	99.06%
29	136	225,957	223,925	99.10%
30	208	275,745	272,986	99.00%
31	110	203,031	201,040	99.02%
32	152	232,586	230,283	99.01%
33	149	211,592	209,548	99.03%
TOTAL	5,579	7,853,846	7,777,757	99.03%

Ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero

	Mujeres	Hombres	Total
Ciudadanía inscrita en el padrón electoral	64,574	73,315	137,889
Ciudadanía inscrita en la lista nominal	38,277	42,215	80,492
% de cobertura	59.28	57.58	58.37

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en información de la Lista Nominal de Electores proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, con fecha de corte al 31 de julio de 2025.

Ciudadanía de la Ciudad de México, por grupo etario, que, al momento de registrarse en el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, manifestó tener alguna discapacidad:

Distrito Electoral Local	Grupo etario										
	18 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 y más
1	48	119	109	94	99	83	97	96	91	86	285
2	40	92	130	124	129	104	128	138	180	209	1 120
3	37	165	230	205	260	265	232	322	375	465	3 176
4	65	138	145	155	154	184	167	202	201	259	1 260
5	44	127	173	161	163	160	179	231	261	334	2 432
6	76	160	170	172	148	158	174	210	299	401	2 693
7	130	256	235	255	235	230	283	367	394	440	1 882
8	47	100	139	87	104	97	100	115	108	117	369
9	31	107	132	126	104	117	138	148	138	154	732
10	50	108	124	128	108	107	128	152	184	231	1 215
11	55	107	161	127	119	110	125	168	189	225	1 106
12	30	71	122	89	81	83	87	108	111	120	733
13	15	60	70	58	50	59	74	98	87	128	1 004
14	45	92	112	98	100	96	114	125	140	147	681
15	54	125	157	140	116	132	156	198	194	240	1 254
16	57	125	130	129	118	93	112	147	156	165	740
17	40	69	92	90	82	102	111	139	159	201	1 292
18	48	90	142	111	154	144	136	171	235	306	2 089
19	64	135	143	141	134	152	171	212	259	372	2 262
20	74	152	156	151	125	126	136	194	188	263	1 061
21	38	74	96	91	75	79	98	114	122	137	515
22	48	102	127	112	106	83	106	135	146	150	671
23	58	134	183	140	174	146	161	259	265	360	2 713
24	55	95	110	103	104	97	100	137	141	133	794
25	114	245	272	298	299	291	332	409	465	603	2 977
26	58	103	133	116	99	116	109	168	187	174	761
27	64	114	121	112	88	113	104	123	120	139	493
28	56	113	154	142	137	167	153	204	210	211	943
29	75	107	151	150	111	112	141	145	166	175	701
30	69	123	162	147	170	191	236	283	316	342	2 392
31	65	126	164	151	137	140	147	157	155	178	797
32	79	157	238	210	239	236	246	337	403	513	3 117
33	31	87	99	101	101	118	95	138	152	175	776
Total	1 860	3 978	4 882	4 514	4 423	4 491	4 876	6 150	6 797	8 153	45 036

Fuente: Elaboración propia (DEOEyG) con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral con fecha de corte al 11 de abril de 2025.

Ciudadanía de la Ciudad de México, por distrito electoral local y sexo, que, al momento de registrarse en el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, manifestó tener alguna discapacidad:

Distrito Electoral Local	Mujeres	Hombres	Total
1	566	641	1 207
2	1 283	1 111	2 394
3	3 237	2 495	5 732
4	1 521	1 409	2 930
5	2 511	1 754	4 265
6	2 575	2 086	4 661
7	2 367	2 340	4 707
8	633	750	1 383
9	976	951	1 927
10	1 387	1 148	2 535
11	1 323	1 169	2 492
12	832	803	1 635
13	1 039	664	1 703
14	864	886	1 750
15	1 471	1 295	2 766
16	961	1 011	1 972
17	1 357	1 020	2 377
18	2 018	1 608	3 626
19	2 243	1 802	4 045
20	1 306	1 320	2 626
21	721	718	1 439
22	886	900	1 786
23	2 583	2 010	4 593
24	942	927	1 869
25	3 293	3 012	6 305
26	1 007	1 017	2 024
27	746	845	1 591
28	1 262	1 228	2 490
29	1 029	1 005	2 034
30	2 354	2 077	4 431
31	1 134	1 083	2 217
32	3 151	2 624	5 775
33	933	940	1 873

Distrito Electoral Local	Mujeres	Hombres	Total
Total	50 511	44 649	95 160

Fuente: Elaboración propia (DEOEyG) con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral con fecha de corte al 11 de abril de 2025



V. Actividades Institucionales

El Programa se integra de 7 AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOEyG, mismas que se vinculan con los fines del Instituto Electoral.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirá a la DEOEyG coadyuvar con el fin institucional de "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana".

1. Geografía electoral local y de participación ciudadana; y documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva

b) Alineación:

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Resultado	Sub-resultado
OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

c) Justificación:

Con fundamento en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV; 96, fracciones I, II, IV, VI, XI, XIII, XXII, XXIV del (Código) ; el artículo 2, fracción XXVI; 96 y 98, fracción I de la Ley de Participación; así como la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, esta actividad institucional prevé dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el Marco Geográfico de Participación Ciudadana (MGPC), a partir de la base

cartográfica digital proporcionada por el INE, a través del convenio de coordinación correspondiente; atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones y dar seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos originarios y la colaboración que requieran del Instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Por su parte, dar seguimiento en materia de límites, conforme a la actividad legislativa local y federal, según aplique y llevar a cabo acciones que permitan socializar la delimitación del marco geográfico electoral y de participación ciudadana, a través de la actualización permanente del Micrositio generado para ello, con la búsqueda permanente de software libre², así como el seguimiento a eventos en materia de sistemas de información geográfica

Se prevé la instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), la integración y actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG; la identificación áreas de oportunidad y mejora en temas de geografía y organización que permitan mejorar la normativa utilizada en la preparación y desarrollo de las elecciones de órganos de representación ciudadana y de las consultas de presupuesto participativo y elaborar un documento sobre la tipología de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.

Por su parte, se llevará a cabo un estudio sobre el voto nulo emitido en el Proceso Electoral Extraordinario de la Elección del Poder Judicial 2024-2025, ya que al constituir el primer ejercicio de esta naturaleza es posible obtener datos que contribuyan a su comprensión e incidencia, generando insumos que nos permitan perfeccionar, de ser el caso, el diseño de las boletas electorales, así como los criterios orientadores para determinar la validez o nulidad de los votos en las boletas.

En materia de pueblos y barrios originarios, y comunidades afromexicanas se realizará la actualización de los directorios de las representaciones, así como información acerca de ellos que generen las instancias facultadas como el INPI y la SEPI. Asimismo, se investigará sobre los sistemas normativos de los pueblos originarios que se encuentren integrados en

² Previo a utilizar este tipo de software se hace un análisis para determinar si es viable utilizarlo

el MGPC. También se ha contemplado la operación y seguimiento a la atención de las líneas de acción en temas de geografía y organización del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES), en el marco de la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

d) Objetivo Específico:

Mantener actualizada la cartografía electoral local y de participación ciudadana, digital y, en su caso, impresa. Además, contar con los documentos técnicos, normativos y de análisis en materia de geografía y organización que coadyuven a la preparación y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana cuya organización, en su caso, no se encuentren previstos en la Ley para, realizar consultas, apoyar procesos electivos y organizar ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa, relacionados con Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Afromexicanas, en la Ciudad de México.

e) Acciones

e) Acciones
1.1. Instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025".
1.2. Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
1.3. Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, así como sobre los casos de actualización geoelectoral permanente, en la CDMX
1.4. Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
1.5. Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.
1.6. Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), así como la actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM y gestionar la información que envía el chatbot de la aplicación.
1.7. Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG
1.8. Elaboración de una investigación sobre áreas de mejora que aporten elementos innovadores en actividades de procesos electorales y participación ciudadana, así como de un concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización
1.9. Integración de la información disponible sobre las representaciones indígenas y afromexicanas en documentos generados por el INPI y la SEPI.
1.10. Investigación de los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX y, en su caso, identificación de eventuales procesos electivos, por los OD.
1.11. Actualización de los directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas (PByCIA), así como del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los PByCIA.
1.12. Operación y seguimiento del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).
1.13. Elaboración de un análisis de las disposiciones en consulta indígena y/o afromexicana (derivadas de la armonización legislativa en la Ciudad de México de la reforma al artículo 2º de la Constitución Política de la CDMX); de un prontuario actualizado de las principales disposiciones sobre la materia contemplados en la legislación y normativa nacional y de la Ciudad de México; y de un informe del seguimiento a temas legislativos.

actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA y las mencionadas consultas.
1.14. Elaboración de un documento con aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otras, sobre temas relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación, acciones afirmativas, violencia política de género, en cumplimiento a la legislación local o sentencias
1.15. Elaboración del proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana; así como la integración de información acerca de tipología, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.
1.16. Elaboración de un procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México.

- f) Indicador: Porcentaje de avance en la actualización del marco geográfico electoral local y de participación ciudadana y documentos normativos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.

%= ("Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025" elaborado e instrumentado/ Elaboración e instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México" programadas) *100

- g) Meta de Indicador:

Obtener el 100% de productos cartográficos y documentos: 1 sobre la instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025"; 1 base de datos con el MGE local y MGPC, actualizado; 2 informes del seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios y sobre la actualización geoelectoral permanente, en la CDMX; 1 base de datos actualizada para el micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la CDMX; 1 informe sobre las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, atendidas; 1 Catálogo de preguntas y respuestas, 1 sobre la información que alimenta el WhatsApp IECM y su chatbot y 1 informe sobre ambos temas; 2 sobre la actualización del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG; 2 sobre la investigación para identificar áreas de mejora y elementos innovadores en las actividades y participación ciudadana y 1 concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización; 2 para concentrar la información disponible sobre las representaciones indígenas y afromexicanas generados

por el INPI y la SEPI; 2 sobre los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX; 2 directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas (PByCIA) y 1 catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los PByCIA, actualizados; 1 sobre la operación del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES); 1 análisis de las disposiciones en materia de consulta indígena y/o afromexicana, 1 prontuario de las principales disposiciones sobre consulta indígena y afromexicana y 1 informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA, consulta indígena y afromexicana; 1 con los aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afromexicanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales; 1 con la información del proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana y 1 con los elementos generales como la tipología, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento; 1 con el procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a PByCIA de la CDMX.

2. Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales

- a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva
- b) Alineación:



Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Resultado	Sub-resultado
OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

c) Justificación:

En el marco de lo dispuesto en los artículos 62, fracciones I, V, XIV y XV y 96, fracciones II, XIII, XXII y XXIV del Código, la Actividad Institucional prevé que para la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, se tenga lista la normatividad para el cumplimiento de dichos ejercicios, entre la que destaca el "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" (Manual 2026) que apruebe la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) debidamente armonizado, en su caso, con la convocatoria que emita el Consejo General del Instituto Electoral; la capacitación sobre dicho documento a las 33 Direcciones Distritales y la preparación de información de apoyo a la observación sobre la instrumentación de actividades del Manual 2026 el día de la jornada por parte de personas extranjeras integrantes de la respectiva Misión de Acompañamiento.

Por su parte, se prevé el cálculo del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, la definición del ámbito territorial de atención y la georreferenciación de los domicilios que se aprueben, así como la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al MGPC aprobado, para la planeación de las actividades, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

En tal sentido, se generarán los Planos por Demarcación Territorial con límite de unidades territoriales, escala 1:5000; Planos individuales por unidad territorial, todos para su entrega en formato digital e impreso. Asimismo, dicha información se mantiene actualizada permanentemente, para su consulta y descarga, en el Sistema de Consulta del MGPC, con acceso directo desde la página institucional del IECM. Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código, así como el artículo 2, fracción XXVI; 83; 96; y 98 fracción I de la Ley de Participación.

Por otra parte, determinar el requerimiento para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC); la elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México; proponer e instrumentar el Convenio con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, para poder hacer uso de los planteles bajo su administración, y coordinar con las 33 Direcciones Distritales la integración del listado de ubicación de Mesas y la elaboración del Encarte.

Finalmente, a la conclusión del proceso de Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, se contempla la generación de los mapas temáticos con los resultados, de conformidad con la información que se deba integrar en la estadística correspondiente.

d) **Objetivo Específico:**

Proporcionar los productos cartográficos del MGPC, actualizados, como material de apoyo y para la difusión de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, así como contar con los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para su organización y desarrollo.

e) **Acciones**

e) Acciones	
2.1	Armonización del proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Manual 2026), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral, y preparación de la capacitación a los 33 OD
2.2	Estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, así como su georreferenciación, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.
2.3	Elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.
2.4	Proposición e instrumentación del Convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México

2.5 Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.
2.6 Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000
2.7 Elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México; así como las Guías de uso
2.8 Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, así como sus ajustes y Encarte.
2.9 Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), instrumentación y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción.
2.10 Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026; así como la aplicación de un cuestionario de retroalimentación al personal de estructura y/o eventual adscrito a las direcciones distritales
2.11 Elaboración de un documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.
2.12 Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.

f) Indicador: Porcentaje en el avance de productos cartográficos, digitales e impresos, así como los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo elaborados, para la organización y desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027.

% = (Productos cartográficos, digitales e impresos, así como los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, elaborados/ Productos cartográficos, digitales e impresos, así como los documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027, programados) x 100

g) Meta de Indicador:

Contar con el 100% de los productos cartográficos y documentos para la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027: 1 Manual 2026 (armonizado con la convocatoria respectiva) y 1 para coordinar la capacitación sobre dicho documento; 1 base de datos con el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, con su ámbito territorial de atención y 1 informe de su integración; 1 informe de la elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027; 1 propuesta de Convenio con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM); 1 micrositio del Sistema de Consulta del MGPC; 1 informe de la entrega de los productos cartográficos escala 1:5000; 2 para la elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico

por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México y 1 Guía de Uso del SEI para la Votación y Opinión; 4 sobre la integración del listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión; 2 sobre la actualización para el uso del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), así como su instrumentación; 4 concentrados de seguimiento a la emisión de normativa, procedimientos, documentos técnicos y/o herramientas en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026; 1 documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y 1 base de datos con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026 y la Consulta 2026 y 2027.

3. Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizados.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales

- a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva
- b) Alineación:

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Resultado	Sub-resultado
OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	Se organizan elecciones locales integras, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

- c) Justificación:

La actividad institucional se determina por la actualización permanente de los productos cartográficos electorales locales, que debe realizarse a partir de la base cartográfica digital

proporcionada por el INE, a través del convenio de coordinación correspondiente, en preparación del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Se requieren dichos productos cartográficos, con la finalidad de contar con materiales para la planeación y organización de los trabajos que los 33 Órganos Desconcentrados realizan en campo, en coordinación con el INE, así como en atención a las atribuciones de la autoridad electoral local. Al respecto, se elabora el Condensado de la Ciudad de México; los Planos Distritales Seccionales, escala 1:5000; los Planos por Demarcación Territorial Seccionales, escala 1:5000; los Croquis por Distrito; Croquis por Demarcación Territorial, y los planos correspondientes al ámbito electoral del poder judicial local. Asimismo, se reproducen los Planos por Sección Individual, archivos proporcionados por el INE.

Estos productos cartográficos, se proporcionan en versión impresa a los 33 Órganos Desconcentrados, así como a las representaciones de los Partidos Políticos, cuando corresponda, y, en su caso, las candidaturas sin partido. De presentarse la situación, se generarán productos cartográficos adicionales, necesarios para los trabajos de campo o, en su caso, la difusión de estos.

Todos los productos cartográficos, así como la información geoelectoral propia del ámbito local, se generan en versión digital. En ese sentido, se lleva a cabo la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, situado en la página institucional, para su consulta y descarga. Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 96, fracción X y XII del Código.

d) Objetivo Específico:

Generar los productos cartográficos impresos y digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral derivado del Convenio entre ambas autoridades electorales.

e) Acciones

e) Acciones
3.1 Elaboración de la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales 2027
3.2 Procesamiento de la base cartográfica digital para transformarla a nivel local que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
3.3 Elaboración de los productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
3.4 Producción de los materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
3.5 Desarrollo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027.

3.6 Entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000

f) Indicador: Porcentaje de productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

% = (Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generados/ Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026- 2027, programados) x 100

g) Meta de Indicador:

Contar con el 100% de los productos cartográficos y documentos: 1 base cartográfica con la delimitación de los distritos judiciales electorales locales; 1 una base de datos con el marco geográfico electoral local; 1 paquete de productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027; 1 paquete de materiales impresos y digitales, para la difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027; 1 micrositio del Sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral desarrollado; y 1 informe de la entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos de los productos cartográficos escala 1:5000.

4. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral (COE)

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva

b) Alineación:

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Resultado	Sub-resultado
OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	<p>LA 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente.</p> <p>LA 2.2 Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.</p>	Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	Se organizan elecciones locales integrales, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

c) Justificación:

Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y la actualización de las herramientas informáticas que se realizarán en 2026, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, sino, también, se proporciona a las Direcciones Distritales las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria en su ámbito geográfico. Además de verificar las condiciones de espacio y operación de las bodegas distritales para el debido resguardo de la documentación y materiales a utilizarse en los procedimientos de participación ciudadana y procesos electorales futuros.

d) Objetivo Específico:

Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que, en materia de organización electoral, realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales, a fin de contar, en tiempo y forma con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Además, con el procesamiento de la información derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se proporcionará a la ciudadanía diversas herramientas que permiten analizar el comportamiento de las personas electoras en los Procesos Electorales y con los espacios óptimos en las bodegas de los órganos desconcentrados para el resguardo de la documentación y materiales electorales a utilizarse en el 2026 y procesos electorales futuros.

e) Acciones

e) Acciones
4.1 Verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.
4.2 Elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
4.3 Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).
4.4 Actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
4.5 Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.
4.6 Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización.
4.7 Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.
4.8 Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
4.9 Actualización del Sistema Informático de la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).
4.10 Desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
4.11 Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025.

f) Indicador: Grado de cumplimiento de las actividades ordinarias de la DEOEyG
 $\% = (n \text{ actividades ordinarias realizadas en el periodo} / n \text{ actividades ordinarias programadas en el periodo}) * 100$

g) Meta de Indicador:

Mantener actualizados los insumos registrales, cartográficos y estadísticos, así como los sistemas informáticos respectivos; atender las solicitudes de información pública, contar con el Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística, las Fichas del Programa Operativo Anual y la elaboración del presupuesto que se ejercerá en 2026 y contar con el aseguramiento y la verificación de las condiciones de las bodegas distritales y espacios de almacenamiento de documentación y materiales.

5. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generadas.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral (COE)

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva

b) Alineación:

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Resultado	Sub-resultado
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	LA 1.1 Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM. LA 1.3 Brindar seguimiento institucional a la ejecución y resultados de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM, con el fin de generar una ciudadanía más informada e incrementar la confianza en este órgano autónomo.	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	09 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

c) Justificación:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México es el encargado de organizar y ejecutar los mecanismos de participación ciudadana en la capital del país, entre ellos la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, cuyas convocatorias deberán emitirse durante la primera quincena de enero y su jornada consultiva deberá celebrarse el primer domingo de mayo del año 2026. Asimismo, la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados las disposiciones normativas en materia de organización electoral, los materiales y documentación electiva y consultiva, para ser implementadas y utilizadas en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión el día de la Jornada Electiva y Consultiva.

d) Objetivo Específico:

Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, documentación y materiales electivos y consultivos, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias y declaratorias de validez y expedientes electivos y consultivos para las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como gestionar la Lista Nominal

del Electorado ante el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar la adecuada realización de dichos mecanismos de democracia participativa.

e) Acciones

e) Acciones	
5.1	Gestión ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.2	Impresión de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.3	Producción y rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su utilización durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.
5.4	Distribución y recuperación de los materiales electivos y consultivos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.5	Operación e instrumentación del Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2026).
5.6	Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.7	Diseño del material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.8	Elaboración de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador).
5.9	Elaboración de los requerimientos del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria (Publicador).
5.10	Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026).
5.11	Gestión con el INE para la obtención de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.
5.12	Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
5.13	Elaboración del proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.14	Desarrollo e implementación del Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2026 (SIEP).
5.15	Seguimiento a la implementación del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (SIVACC).
5.16	Seguimiento a la implementación del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria.
5.17	Revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como sus respectivas copias digitales
5.18	Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.19	Desarrollo del Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
5.20	Actualización del Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
5.21	Actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

- f) Indicador: Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

$\% = (\text{Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generados} / \text{Porcentaje de documentos normativos y herramientas informáticas elaboradas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, elaborados})$.

- g) Meta de Indicador:

1. Contar con los documentos técnicos y normativos, las herramientas informáticas en materia de organización, materiales y documentación para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitarias 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como los estudios estadísticos correspondientes, entre otros.
2. Elaborar el Informe final de actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva. (COIDAVEPPP 2024-2025).

6. Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral (COE)

- a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva
b) Alineación:

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Resultado	Sub-resultado
OE2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	L.A. 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, a través de la organización de procesos electorales sencillos y con una visión incluyente. L.A. 2.2 Realizar procesos electorales con base en el nuevo marco funcional y legal, a efecto de consolidar su organización en apego a los principios rectores de la función electoral.	02 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana	06 -Se organizan elecciones locales íntegras, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

c) Justificación:

En el 2026 el IECM realizará las actividades de preparación y dará inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, en el que se elegirán Diputaciones locales, personas Titulares de las Alcaldías, así como diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México; atendiendo en todo momento a la legislación electoral vigente y las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral; por ello, la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los insumos necesarios, en materia de organización electoral, materiales y documentación electoral para la planeación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

d) Objetivo Específico:

Contar con los documentos técnicos y normativos en materia de organización electoral, así como cumplir con los lineamientos emitidos por el INE en materia de Lista Nominal de Electores, asistencia electoral, observación electoral, casilla única, documentación y materiales electorales así como de votación anticipada en todas sus modalidades relacionados con la Secretaría Técnica del Comité para el voto de las personas residentes en el extranjero, en prisión preventiva y en estado de postración; para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

e) Acciones

e) Acciones

6.1 Apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027).
6.2 Elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.
6.3 Elaboración de la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.
6.4 Gestión y elaboración con el INE, de un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
6.5 Elaboración de los diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.
6.6 Rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
6.7 Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027).
6.8 Elaboración de los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
6.9 Elaboración de los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).
6.10 Elaboración del Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

f) Indicador: Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos, documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

=% (Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos, documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, generados/ Porcentaje de documentos normativos e insumos informáticos, documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, programados).

g) Meta de Indicador:

1. Elaborar los documentos técnicos y normativos de organización electoral, enfocados a los trabajos, preparatorios del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
2. Elaborar el Informe final de actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027).
3. Revisar y elaborar las propuestas de los diseños y modelos de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral Local 2026-2027, considerando los lineamientos

y criterios emitidos por el INE, al igual que aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.

7. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa, desarrolladas.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral (COE)

- a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva
- b) Alineación:

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Resultado	Sub-resultado
OE1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	<p>LA1.1. Diseñar e implementar procesos y acciones en materia de participación ciudadana que sean sencillos e incluyentes y que le permitan a la ciudadanía participar de forma ágil en los diferentes mecanismos de participación ciudadana que tiene a su cargo el IECM.</p> <p>LA1.2. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.</p>	07 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	19 - Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

- c) Justificación:

De conformidad con la Constitución Política y la Ley de Participación Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, este Instituto Electoral es autoridad en materia de democracia directa y participativa, por lo que, durante el año 2026 tendrá a su cargo la preparación y desarrollo de los mecanismos de democracia directa que, en su caso, la ciudadanía solicite a esta autoridad electoral. En virtud de ello, esta Dirección Ejecutiva deberá prever los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con sus atribuciones legales.

d) Objetivo Específico:

Contar con los documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como con instrumentos tecnológicos y materiales cartográficos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa que, en su caso, se solicite ante las instancias correspondientes en la Ciudad de México.

e) Acciones

e) Acciones	
7.1	Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la organización de un mecanismo de democracia directa.
7.2	Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.
7.3	Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo y, registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación ciudadana en el mecanismo de democracia directa que se organice.
7.4	Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.
7.5	Revisión y recepción de los expedientes, originales y copias certificadas, del mecanismo de democracia directa que se organice.
7.6	Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para la atención de mecanismos de democracia directa.
7.7	Diseño, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de mecanismos de democracia directa.

f) Indicador: Porcentaje de documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de democracia directa.

$\% = \frac{\text{Documentos técnicos, normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de democracia directa, generados}}{\text{Documentos técnicos, normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos para organizar un mecanismo de democracia directa, programados}} * 100$

g) Meta de Indicador:

Contar con los documentos técnicos y normativos, materiales y documentación, así como herramientas informáticas e insumos cartográficos dispuestos para la organización de un mecanismo de democracia directa.

VI. Cronograma

Al 1. Geografía electoral local y de participación ciudadana; y documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, así como los relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México, elaborados.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Instrumentación del "Documento Rector para la elaboración de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025".	02												
1.2	Procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	02												
1.3	Seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios, así como sobre los casos de actualización geoelectoral permanente, en la CDMX.	02												
1.4	Generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	02												
1.5	Atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.6	Operación e instrumentación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM), así como la actualización de contenidos para brindar orientación ciudadana a través de WhatsApp IECM y gestionar la información que envía el chatbot de la aplicación.	02													
1.7	Actualización de la información del sitio de bases de datos y sistemas de consulta de la DEOEyG.	02													
1.8	Elaboración de una investigación sobre áreas de mejora que aporten elementos innovadores en actividades de procesos electorales y participación ciudadana, así como de un concentrado de áreas de oportunidad en documentos normativos sobre temas de geografía y organización.	02													
1.9	Integración de la información disponible sobre las representaciones indígenas y afromexicanas en documentos generados por el INPI y la SEPI.	02													
1.10	Investigación de los sistemas normativos de los pueblos originarios del MGPC de la CDMX y, en su caso, identificación de eventuales procesos electivos, por los OD.	02													
1.11	Actualización de los directorios de instancias representativas de pueblos, barrios y comunidades indígenas y afromexicanas (PByCIA), así como del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los PByCIA.	02													
1.12	Operación y seguimiento del Programa de Mejoramiento al Ejercicio del Sufragio (PROMES).	02													

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.13	Elaboración de un análisis de las disposiciones en consulta indígena y/o afroamericana (derivadas de la armonización legislativa en la Ciudad de México de la reforma al artículo 2º de la Constitución Política de la CDMX); de un prontuario actualizado de las principales disposiciones sobre la materia contemplados en la legislación y normativa nacional y de la Ciudad de México; y de un informe del seguimiento a temas legislativos, actividades institucionales y académicas y, en su caso, reportes de los OD relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación ciudadana, procesos electivos de PByCIA y las mencionadas consultas.	02													
1.14	Elaboración de un documento con aspectos relevantes de la organización y la logística de consultas indígenas y/o afroamericanas organizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otras, sobre temas relacionados con procesos electorales, mecanismos de participación, acciones afirmativas, violencia política de género, en cumplimiento a la legislación local o sentencias.	02													
1.15	Elaboración del proyecto de procedimiento para integrar el listado de lugares donde se instalan MRVyO en mecanismos de participación ciudadana; así como la integración de información acerca de tipología, sus requerimientos y necesidades extraordinarias de equipamiento.	02													
1.16	Elaboración de un procedimiento para la actualización del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afroamericanas de la Ciudad de México.	02													

Al 2. Productos cartográficos, digitales e impresos, así como documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo, para la organización y desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Elección 2026) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Consulta 2026 y 2027), elaborados.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.1	Armonización del proyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 (Manual 2026), conforme a la convocatoria respectiva aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral, y preparación de la capacitación a los 33 OD.	02													
2.2	Estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión, así como su georreferenciación, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02													
2.3	Elaboración y producción de los materiales cartográficos actualizados y de apoyo, para la difusión de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.	02													
2.4	Proposición e instrumentación del Convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.	02													
2.5	Actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.	02													
2.6	Entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000.	02													



2

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.7	Elaboración e instrumentación del Modelo Operativo sobre la Modalidad Digital de Votación y Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para residentes en la Ciudad de México; así como las Guías de uso.	02												
2.8	Coordinación de la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027, así como sus ajustes y Encarte.	02												
2.9	Elaboración de los requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Entrega-Recepción de Paquetes en Mecanismos de Participación Ciudadana (SEDIMDECC), instrumentación y seguimiento a las actividades relacionadas con la entrega-recepción.	02												
2.10	Elaboración del concentrado de seguimiento a la emisión de normativa en materia de geografía y organización electoral aplicables a las actividades del Manual 2026; así como la aplicación de un cuestionario de retroalimentación al personal de estructura y/o eventual adscrito a las direcciones distritales.	02												
2.11	Elaboración de un documento técnico en materia de geografía y organización con información de consulta y apoyo a las personas extranjeras integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027.	02												
2.12	Elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección 2026, así como de la Consulta 2026 y 2027.	02												

Al 3. Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizados.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.1	Elaboración de la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales 2027.	02													
3.2	Procesamiento de la base cartográfica digital para transformarla a nivel local que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	02													
3.3	Elaboración de los productos cartográficos que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	02													
3.4	Producción de los materiales cartográficos impresos y digitales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	02													
3.5	Desarrollo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2026-2027.	02													
3.6	Entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	02													

Al 4. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que, en materia de organización electoral, espacios y condiciones de las bodegas distritales, desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, programadas.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de documentación y materiales.	03												
4.2	Elaboración del documento de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03												
4.3	Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico).	03												
4.4	Actualización del Sistema de las Estadísticas de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo (SEPCOPP) incorporando la información que derive de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.	03												
4.5	Gestión semestral, con el Instituto Nacional Electoral, de las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México para su obtención y seguimiento.	03												
4.6	Elaboración de los documentos para la programación y presupuestación del ejercicio 2027 en materia de organización.	03												
4.7	Gestión mensual, con el Instituto Nacional Electoral, los insumos registrales para obtenerlos, procesarlos y darles seguimiento.	03												
4.8	Atención de las actividades en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública de la DEOEyG con base en la normatividad de la Ley de	03												

A

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.													
4.9	Actualización del Sistema Informático de la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE).	03												
4.10	Desarrollo del Sistema de Conteos Rápidos Institucionales, que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	03												
4.11	Elaboración del documento de la Estadística de participación de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México 2025.	03												

Al 5. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, generadas.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Gestión ante el INE la suscripción del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.2	Impresión de la documentación electiva y consultiva a utilizarse en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03												
5.3	Producción y rehabilitación y/o acondicionamiento de los materiales electivos y consultivos, para su utilización durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03												
5.4	Distribución y recuperación de los materiales electivos y consultivos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03												
5.5	Operación e instrumentación del Sistema de Integración de la Votación y Opiniones por Unidad Territorial (SIVOUT 2026).	03												
5.6	Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03												
5.7	Diseño del material para la capacitación en materia de observación ciudadana para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03												

2

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.8	Elaboración de los requerimientos del Sistema de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (Publicador).	03												
5.9	Elaboración de los requerimientos del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria (Publicador).	03												
5.10	Apoyo y seguimiento a las actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2025-2026).	03												
5.11	Gestión con el INE para la obtención de la Lista Nominal del Electorado para su entrega a las Direcciones Distritales.	03												
5.12	Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	03												
5.13	Elaboración del proyecto de contenido y el documento del Perfil Demográfico de la ciudadanía que participó en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03												
5.14	Desarrollo e implementación del Sistema de Integración de la Estadística de Participación 2026 (SIEP).	03												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
5.15	Seguimiento a la implementación del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta 2026 y 2027 (SIVACC).	03													
5.16	Seguimiento a la implementación del Sistema de Cómputo de votos de las Comisiones de Participación Comunitaria.	03													
5.17	Revisión y recepción de los expedientes originales de la elección de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como sus respectivas copias digitales.	03													
5.18	Actualización del Sistema de consulta de la lista nominal utilizada en los mecanismos de participación incorporando la información relativa a la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03													
5.19	Desarrollo del Sistema de consulta de los resultados de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.	03													
5.20	Actualización del Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas del Presupuesto Participativo (SERCOPP), con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03													
5.21	Actualización del Sistema de la Estadística de participación de las Consultas de Presupuesto Participativo (SEPCOPP), con la información de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	03													

Al 6. Disposiciones normativas en materia de organización y materiales y documentación electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, desarrolladas.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.1	Apoyo y seguimiento a las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (COVEPEP 2026-2027).	03												
6.2	Elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	03												
6.3	Elaboración de la Guía temática para capacitar a las personas Observadoras Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral.	03												
6.4	Gestión y elaboración con el INE, de un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	03												
6.5	Elaboración de los diseños de los modelos de la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
6.6	Rehabilitación, acondicionamiento y, en su caso, la producción de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	03													
6.7	Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 (COREPRE 2027).	03													
6.8	Elaboración de los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	03													
6.9	Elaboración de los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales (SISECED).	03													
6.10	Elaboración del Manual para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.	03													

Al 7. Disposiciones normativas en materia de organización, materiales y documentación consultiva e insumos cartográficos dispuestos para la preparación y desarrollo de un mecanismo de democracia directa, desarrolladas.



Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.1	Gestión ante el INE de la suscripción de un Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los procesos de democracia directa y participativa en la Ciudad de México, a efecto de obtener los insumos registrales necesarios para la organización de un mecanismo de democracia directa.	03												
7.2	Elaboración del proyecto de contenido y el documento de la Estadística de resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.	03												
7.3	Elaboración de los anteproyectos de convocatoria y acuerdo y, registrar, capacitar y acreditar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación ciudadana en el mecanismo de democracia directa que se organice.	03												
7.4	Seguimiento a la logística y operatividad de la Validación de Resultados del mecanismo de democracia directa que se organice.	03												
7.5	Revisión y recepción de los expedientes, originales y copias certificadas, del mecanismo de democracia directa que se organice.	03												
7.6	Diseño e impresión de los modelos de la documentación electoral necesarios para la atención de mecanismos de democracia directa .	03												
7.7	Diseño, rehabilitación y, en su caso, producción de los modelos de los materiales electorales para la atención de mecanismos de democracia directa.	03												

VI. Matriz de Gestión de Riesgos

2

